

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

**Sesión 106<sup>a</sup>, en miércoles 11 de enero de 2023**

Ordinaria

(De 16:18 a 19:38)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE;  
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA, Y  
SEÑOR JAIME QUINTANA LEAL, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y  
LAS SEÑORAS PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR, SUBROGANTE,  
Y MIREYA CANAVATI CARRASCO, ACCIDENTAL*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

|                                | <b>Pág.</b> |
|--------------------------------|-------------|
| I. ASISTENCIA.....             | 5010        |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN..... | 5010        |
| III. TRAMITACIÓN DE ACTAS..... | 5010        |
| IV. CUENTA.....                | 5010        |

**V. ORDEN DEL DÍA:**

|  |      |
|--|------|
| Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista u otra condición que afecte el neurodesarrollo (14.310-35 y 14.549-35, refundidos) (se aprueba en general)..... | 5015 |
| Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente (15.219-07 y 13.085-07, refundidos) (se aprueba en general y en particular).....                          | 5022 |
| Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación (14.258-11) (se aprueba el informe de Comisión Mixta).....   | 5057 |

**VI. INCIDENTES:**

|  |      |
|--|------|
| Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....   | 5058 |
| Mal funcionamiento de canal de regadío de Pencahue. Oficio (observaciones de la Senadora Rincón).....  | 5059 |
| Incorporación de trabajadores de administradoras de seguro de accidentes del trabajo a descanso reparatorio de ley N° 21.409. Oficio (observaciones del Senador Saavedra)..... | 5059 |
| Declaración de zona de catástrofe para comuna de Santa Juana. Oficios (observaciones del Senador Saavedra).....  | 5060 |
| Ayuda para retorno de chilenos desde Tacna a Arica. Oficios (observaciones del Senador Durana).....  | 5060 |
| Cumplimiento de compromisos en materia de seguridad para Región de Los Ríos. Oficios (observaciones del Senador Flores).....   | 5061 |

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Segundo informe de la Comisión Especial del Adulto Mayor y segundo informe de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor (12.451-13, 12.452-13 y 13.822-07, refundidos).

- 2.- |Informe de las Comisiones de Educación, de Salud y de la Mujer y Equidad de Género, unidas, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista u otra condición que afecte el neurodesarrollo (14.310-35 y 14.549-35, refundidos).
- 3.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente (15.219-07 y 13.085-07, refundidos).
- 4.- Informe de la Comisión Mixta respecto del proyecto de ley que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación (14.258-11).
- 5.- Moción de los Senadores señores Chahuán, Kuschel y Prohens, con la que inician un proyecto de ley que modifica el artículo 1º de la ley N° 18.050, que fija normas generales para conceder indultos particulares, en cuanto a las personas que pueden solicitar este beneficio (15.657-07).
- 6.- Moción de los Senadores señoras Rincón, Aravena y Ebensperger y señores Flores y García, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, para suspender el cobro del impuesto territorial en bienes raíces usurpados u ocupados ilegal o ilegítimamente (15.658-07).
- 7.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Sandoval y Sanhueza, señoras Aravena, Gatica, Órdenes y Sepúlveda, y señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República, si lo tiene a bien, se sirva implementar planes y políticas públicas y adoptar las medidas que se indican, en materia educacional, de manera de enfrentar los desafíos y problemas de este sector (S 2.351-12).
- 8.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Saavedra, Keitel y Van Rysselberghe, señoras Allende, Aravena, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda, y señores Castro González, Castro Prieto, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Insulza, Kast, Kusanovic, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, declare el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe para la comuna de Santa Juana, Región del Biobío, afectada por incendios forestales, además de otras medidas urgentes y excepcionales (S 2.352-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Elizalde Soto, Álvaro  
 —Flores García, Iván  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Núñez Urrutia, Paulina  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra

—Soria Quiroga, Jorge  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende.

Asimismo, se encontraba presente la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular; y las señoras Pilar Silva García de Cortázar, subrogante, y Mireya Canavati Carrasco, accidental, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:18, en presencia de 25 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las actas de las sesiones 96<sup>a</sup>, 97<sup>a</sup>, 98<sup>a</sup>, 99<sup>a</sup>, 100<sup>a</sup>, 101<sup>a</sup> y 102<sup>a</sup>, todas en enero de 2023, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Diez Mensajes de S.E. el Presidente de la República*

Con el primero, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto de ley que crea un Fondo de Garantías Especiales (Boletín N° 15.654-05).

*Con el segundo al sexto, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación de los siguientes proyectos de ley:*

*-El que modifica la ley N° 21.419, que crea la Pensión Garantizada Universal y modifica los cuerpos legales que indica (Boletín N° 15.625-13).*

*-El que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile “Dr. José Joaquín Aguirre” y el Sistema Nacional de Servicios de Salud (Boletín N° 15.486-11).*

*-El que pospone, para el sector minero, los efectos de la ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica (Boletín N° 15.511-08).*

*-El que modifica la ley N° 20.765 para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga (Boletín N° 15.289-05).*

*-El que modifica el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles para evitar fluctuaciones semanales, y extiende el beneficio de reintegro parcial del impuesto específico a los combustibles para transportistas de carga (Boletín N° 15.586-05).*

*Con el séptimo, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).*

*Con los tres últimos, retira y hace presente*

*la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:*

*-El que modifica diversos cuerpos legales, para crear cargos de conservadores y permitir el establecimiento de nuevas notarías, en los términos que indica (Boletín N° 15.064-07).*

*-El que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (Boletín N° 14.137-05).*

*-El que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana ecuatoriana, señora Mery Siley Cortez Ortiz (Boletín N° 15.374-17).*

**—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

*De la Honorable Cámara de Diputados*

*Con el que informa que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República, correspondiente a los Boletines N°s 15.614-07 y 15.615-07, refundidos.*

**—Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República.**

*Del Excmo. Tribunal Constitucional*

*Comunica sentencia, dictada en el proceso Rol N° 13833-22 CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley sobre publicidad de las sesiones de los consejos regionales y concejos municipales, correspondiente a los Boletines N°s 14.266-06, 14.250-06 y 15.123-06, refundidos.*

**—Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República.**

*Informes*

*Segundo informe de la Comisión Especial del Adulto Mayor y segundo informe de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor (Boletines N<sup>os</sup> 12.451-13, 12.452-13 y 13.822-07, refundidos).*

*De las Comisiones de Educación, de Salud y de la Mujer y Equidad de Género, unidas, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista u otra condición que afecte el neurodesarrollo (Boletines N<sup>os</sup> 14.310-35 y 14.549-35, refundidos) (con urgencia calificada de “suma”).*

*De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente (Boletines N<sup>os</sup> 15.219-07 y 13.085-07, refundidos) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).*

*De la Comisión Mixta, encargada de proponer la forma y modo de superar las discrepancias producidas entre la Cámara de Diputados y el Senado, respecto del proyecto de ley que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación (Boletín N<sup>o</sup> 14.258-11).*

**—Quedan para Tabla.**

*Mociones*

*De los Honorables Senadores señores*

*Chahuán, Kuschel y Prohens, con la que inician un proyecto de ley que modifica el artículo 1<sup>o</sup> de la ley N<sup>o</sup> 18.050, que fija normas generales para conceder indultos particulares, en cuanto a las personas que pueden solicitar este beneficio (Boletín N<sup>o</sup> 15.657-07).*

*De los Honorables Senadores señoras Rincón, Aravena y Ebensperger y señores Flores y García, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, para suspender el cobro del impuesto territorial en bienes raíces usurpados u ocupados ilegal o ilegítimamente (Boletín N<sup>o</sup> 15.658-07).*

**—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

*Proyectos de Acuerdo*

*De los Honorables Senadores señores Sandoval y Sanhueza, señoras Aravena, Gatica, Órdenes y Sepúlveda, y señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Gahona, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a S.E. el Presidente de la República, si lo tiene a bien, se sirva implementar planes y políticas públicas y adoptar las medidas que se indican, en materia educacional, de manera de enfrentar los desafíos y problemas de este sector (Boletín N<sup>o</sup> S 2.351-12).*

*De los Honorables Senadores señores Saavedra, Keitel y Van Rysselberghe, señoras Allende, Aravena, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda, y señores Castro González, Castro Prieto, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Insulza, Kast, Kusanovic, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker, con el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, declare el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe para la comuna de Santa Juana,*

*Región del Biobío, afectada por incendios forestales, además de otras medidas urgentes y excepcionales (Boletín N° S 2.352-12).*

—**Quedan para ser votados en su oportunidad.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, señor Prosecretario.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Solicito la autorización de la Sala para que pueda ingresar al Hemiciclo la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos.

—**Se autoriza.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Paulina Núñez.

La señora NÚÑEZ.— Muchas gracias, Presidente.

El día lunes en la reunión de Comités, a la que asistimos los jefes y las jefas de las bancadas, tomamos el acuerdo de fijar la tabla para esta semana.

En primer lugar íbamos a discutir y votar hoy el proyecto de ley integral de TEA -lo voy a decir de esa forma-, y aprovecho de saludar a las representantes de las distintas agrupaciones que nos acompañan hoy en las tribunas.

Dada su importancia y relevancia, que yo comparto, hoy tenemos en primer lugar el proyecto sobre infraestructura crítica.

Es evidente que en ese proyecto la discusión será lata. Va a haber acuerdo, pero la mayoría de los Senadores y las Senadoras van a querer intervenir.

Planteamos en la reunión de Comités que el proyecto de ley integral de TEA se pudiera votar en Fácil Despacho.

Y quiero argumentar esta solicitud, porque me imagino que varios Senadores y Senadoras

van a querer intervenir en la discusión de este proyecto.

Lo que vamos a votar hoy día es solamente en general el informe de las Comisiones unidas de Educación, Salud y Mujer, que estuvimos trabajando para tener el proyecto en la Sala hoy día.

Falta que pase por Hacienda, y creo que esa será la oportunidad donde cada uno de nosotros y nosotras podría intervenir.

Por lo tanto, señor Presidente, mi solicitud a esta Honorable Sala es que podamos votar como si fuera de Fácil Despacho el proyecto de ley integral de TEA, y luego abocarnos al proyecto de infraestructura crítica, sobre todo por quienes nos están visitando y esperando la aprobación de esta iniciativa de ley, pues lo que no debería pasar es que termine siendo postergado debido a que nos tomamos toda la sesión en discutir el proyecto de infraestructura crítica.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senadora Núñez.

Sobre este punto, el Senador Kast y después la Senadora Pascual.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Yo quiero sumarme a la petición que hace la Senadora Paulina Núñez.

Sin embargo, en ese fácil despacho le pediría que por lo menos podamos intervenir los que estuvimos participando en el proyecto, o sea, aquellos que somos miembros de la Comisión y que hemos asistido a su debate, por lo menos unos 3 o 4 minutos a cada uno como máximo o algo acotado.

Creo que es importante hacer una referencia al trabajo de más de seis meses, que ha liderado también la Senadora Provoste en las Comisiones unidas, y en el cual hemos participado varios de nosotros.

Así que me sumo a la petición.

Ojalá vaya en primer lugar, con intervenciones acotadas de cada uno de los parlamentarios, para que podamos avanzar después al

siguiente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Presidente, me sumo a la solicitud de votar este proyecto en fácil despacho.

También entiendo la solicitud del Senador Kast.

Trabajamos más de seis meses en sacar adelante este proyecto, con una labor que implicó escuchar mucho a la ciudadanía.

Y creo que una manera de avanzar más rápido en esta materia es que tratemos esta iniciativa como si fuera de Fácil Despacho, sin discusión, y a lo mejor dar un tiempo adicional después de que pase por Hacienda, porque la manera de acelerarlo efectivamente es que lo vea lo antes posible dicha Comisión.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de la Mujer y como parte de una de las tres Comisiones unidas que trabajaron el proyecto de ley de autismo -lo voy a decir así más corto-, también me sumo a la solicitud de que pueda ser visto en fácil despacho, pues solo se trata de su discusión general.

Había un compromiso.

Las organizaciones han viajado desde regiones, nos acompañan hoy día en las galerías -aprovecho de saludarlas también, por su intermedio, Presidente- y, por tanto, correr el riesgo de que, por el trabajo que concienzudamente tenemos que hacer en materia de infraestructura crítica, no se alcanzara a ver el proyecto hoy día sería de verdad algo bastante poco prudente.

Por lo mismo, pido que el proyecto sea votado como si fuera de Fácil Despacho; que podamos inclusive hacer el sacrificio -lo digo porque sé que hay muchas Senadoras y Senadores interesados en apoyarlo- de no disponer de los tiempos reglamentarios de argumenta-

ción en esta votación y esperarnos para su discusión particular, que vendrá prontamente una vez que Hacienda despache el proyecto.

Eso.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tengo varias palabras pedidas.

Sobre este punto, el Senador Insulza y después el Senador Walker.

El señor INSULZA.— Presidente, si todos van a aprovechar para decir su discurso en esta ocasión vamos a votarlo mañana el proyecto.

Entonces, yo propongo que si lo vamos a tratar como si fuera de Fácil Despacho, lo votemos ahora mismo y pasemos a otra cosa.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

Con esto cerramos el debate.

El señor WALKER.— Presidente, iba a proponer exactamente lo mismo que el Senador Insulza.

Dada la urgencia que el proyecto sobre espectro autista, votémoslo en general sin discusión, y que todos los familiares se vayan con la buena noticia de la aprobación general del proyecto, se puedan ir temprano y entremos de lleno a ver el proyecto sobre infraestructura crítica, que es fundamental para la seguridad, no mañana, de hoy día en las fronteras del país.

Pido que se abra la discusión desde el primer minuto en ambos proyectos.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver.

La propuesta de los Comités es que el proyecto de ley que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista u otra condición que afecte el neurodesarrollo, se vote en general.

La única posibilidad de que hagamos el cambio de tabla y se despache la idea de legislar en forma inmediata, para que vuelva a la Comisión, es que el proyecto se vote como si fuera de Fácil Despacho.

Y Fácil Despacho es fácil despacho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Eso, sin palabras.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Esto es, después de la relación del Secretario, se recibe el informe de la Comisión y se vota.

Si abrimos las palabras, vamos a tener que mantener el orden de la tabla.

Entonces, pregunto: ¿hay acuerdo para tratar el proyecto como si fuera de Fácil Despacho, esto es, sin debate?

La señora ALLENDE.— Sí.

El señor QUINTANA.— Sí.

El señor MOREIRA.— Eso. ¡Sin hablar!

El señor SANHUEZA.— De acuerdo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muy bien.

Así se acuerda.

## V. ORDEN DEL DÍA

### INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEL ESPECTRO AUTISTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— El señor Secretario dará lectura a la relación.

Posteriormente, el proyecto se va tramitar como si fuera de Fácil Despacho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

El señor Presidente pone en discusión general, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista u otra condición que afecte el neurodesarrollo, iniciativa correspondiente a los boletines N°s 14.310-35 y 14.549-35, refundidos.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 14.310-35 y 14.549-35, refundidos.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su

despacho calificándola de “suma”.

Este proyecto de ley tiene por objeto promover la inclusión, la atención integral, la protección de los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y de educación, para lo cual se consagra un régimen que contempla definiciones, principios y deberes a cumplir por el Estado en las distintas áreas señaladas.

Las Comisiones de Educación, de Salud y de la Mujer y Equidad de Género, unidas, hacen presente que en sesión de 17 de mayo de 2022 la Sala las autorizó a discutir la iniciativa en general y en particular, con ocasión del trámite reglamentario del primer informe. A su vez, proponen a la Sala considerarlo solamente en general.

Las Comisiones unidas dejan constancia de que aprobaron la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadoras señoras Allende, Carvajal, Núñez, Pascual y Provoste (en calidad de integrantes de dos Comisiones) y de los Senadores señores Castro González, Chahuán, García, Quintana y Sanhueza, actuando este último como miembro de las dos Comisiones. En particular, aprobaron la iniciativa con las modificaciones y votaciones que se consignan en el respectivo informe.

Asimismo, las referidas Comisiones unidas consignan que, para armonizar el nombre de la proposición de ley con las modificaciones introducidas en su articulado, resolvieron proponer a la Sala sustituir la denominación de la iniciativa por la siguiente: “Proyecto de ley que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastornos de espectro autista en el ámbito social, de salud y de educación”.

Finalmente, cabe señalar que de conformidad a la tramitación que se ha dispuesto el proyecto de ley debe ser conocido, además, por la Comisión de Hacienda en relación con aque-

llas normas que sean de su competencia.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 382 y siguientes del informe de la Comisión de Educación, de Salud y de la Mujer y Equidad de Género, unidas, y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias.

Tal como ha señalado la Secretaría, este trabajo se realizó de manera conjunta con las Comisiones de Salud, de Mujer y Equidad de Género, y de Educación, Cultura y Deporte.

La discusión general y particular de este proyecto significó la posibilidad de escuchar a más de ochenta organizaciones.

Las personas con trastorno del espectro autista presentan diferencias en el neurodesarrollo típico, que se manifiestan en dificultades significativas en la iniciación, reciprocidad y mantención de la interacción y comunicación social, así como también en conductas o intereses restrictivos o repetitivos.

Se trata de una realidad que genera enormes dificultades para dichas personas, ya que el insuficiente nivel de consciencia que existe al respecto por parte de la sociedad y los deficientes apoyos que se ofrecen, a nivel sanitario, educacional y social, impiden su plena inclusión y el ejercicio de sus derechos en igualdad de oportunidades con los demás.

Esta iniciativa, que fue originada en diversas mociones, busca contribuir a generar condiciones que permitan revertir esta situación, acompañando en diversos ámbitos tanto a quienes padecen este trastorno como a sus familias, las que hasta ahora han debido enfrentar este escenario con mucha soledad.

Durante la discusión en general, en las Comisiones de Educación, de Salud y de la Mujer y Equidad de Género, unidas -ya lo señalé-, se abrió un proceso amplio de audiencias para escuchar a organizaciones sociales, personas

individuales, quienes desde su experiencia particular y profesional aportaron relevantes antecedentes que enriquecieron el debate. De igual modo, se recibió a las autoridades ministeriales correspondientes a fin de abordar las actuales capacidades de los distintos sistemas y los avances que era posible lograr con ocasión de este proyecto.

Luego, en el marco del debate en particular, las Comisiones unidas resolvieron habilitar una plataforma virtual que posibilitó a todos los interesados formular propuestas de modificación, que fueron recogidas por los y las integrantes de dicha instancia, quienes las presentaron como indicaciones propias. Asimismo, tanto las Senadoras y los Senadores como el Ejecutivo plantearon enmiendas adicionales.

Gracias a este proceso, que, como se comentó, contó con una significativa participación ciudadana, se lograron introducir importantes innovaciones que perfeccionaron la iniciativa.

Con relación a los aspectos centrales del debate, entre las diversas materias tratadas, las y los integrantes de las Comisiones unidas centraron su atención especialmente en los siguientes asuntos:

-Pertinencia de emplear una terminología apropiada y actualizada en esta materia, en sintonía con los planteamientos de las organizaciones sociales.

-Necesidad de consagrar medidas y acciones concretas a ejecutar por el Estado, de manera de asegurar ciertos derechos y prestaciones en favor de quienes tienen trastorno del espectro autista.

-Relevancia de impulsar el diagnóstico oportuno, toda vez que constituye un elemento esencial para que los individuos con esta realidad obtengan buenos resultados y verdaderos avances.

-Importancia de otorgar cobertura en distintos ámbitos, particularmente en el sanitario, no solo a niños, niñas y adolescentes, sino también a adultos. En relación con lo anterior, se instó a generar cambios en la red de atención

de salud para aumentar las probabilidades de incorporar a futuro las prestaciones asociadas al TEA a las Garantías Explícitas en Salud (GES).

-Necesidad de reforzar el sistema educacional, abordando no solo la inclusión de alumnos y alumnas con TEA en establecimientos regulares, sino además en instituciones especiales, cuando sea necesario.

-Trascendencia de la labor que cumplen las cuidadoras y los cuidadores de sujetos en el espectro autista, que hoy día han tenido que enfrentar una realidad compleja con mucha soledad y respecto de los cuales es indispensable generar medidas de atención y apoyo.

En lo que respecta al contenido del proyecto, es necesario destacar la estructura en distintos títulos que abordan distintas dimensiones, como algunos asuntos generales, deberes del Estado, atenciones de salud y derechos en materia educacional.

Claramente este es un texto muy distinto al que recibimos al inicio de la tramitación. Y todo este trabajo fue realizado por las Comisiones unidas a que se hizo referencia, en treinta sesiones, las que se celebraron entre los meses de mayo de 2022 hasta la primera semana de enero de este año.

Una buena parte de los artículos fueron votados por unanimidad; y, por lo tanto, la recomendación a las Senadoras y a los Senadores es que ojalá podamos aprobar el proyecto en general de manera unánime, para que continúe su tramitación prontamente en la Comisión de Hacienda.

Agradezco una vez más a todos y a todas quienes integraron las Comisiones unidas; estoy mirando a la Senadora Isabel Allende, a quien tengo más cerca. Asimismo, quiero agradecer por su disposición a la Senadora Carvajal; a la Senadora Pascual, Presidenta de la Comisión de Mujer y Equidad de Género; al Senador Chahuán, Presidente de la Comisión de Salud, y a todos quienes integraron las Comisiones unidas por permitirnos, incluso en

sesiones nocturnas, sacar a adelante esta iniciativa, porque entendemos la importancia que tiene para las personas con trastorno del espectro autista y para sus familias.

Insisto, señor Presidente: la recomendación es que ojalá aprobemos por unanimidad esta iniciativa en general para continuar luego con su tramitación en la Comisión de Hacienda. Hacemos un llamado también al Ejecutivo para que pueda colocarle urgencia a este proyecto de ley, a fin de que rápidamente sea una realidad en la vida de tantos y de tantas que ven con esperanza este avance, que nos parece muy significativo en el contexto de nuestro país.

He dicho, señor Presidente.

La señora ALLENDE.— “Si le parece”, Presidente.

El señor KAST.— ¡Presidente, reglamento!

La señora ALLENDE.— ¡Votemos!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí.

Senador Kast, punto de reglamento.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Yo encantado de que saquemos adelante este proyecto con total urgencia; que ojalá lo veamos en la Comisión de Hacienda esta semana o la próxima, si es necesario. Creo que es un asunto urgente. Sí le pido que por lo menos tengamos derecho a fundamentar el voto, unos dos o tres minutos cada uno,...

El señor LAGOS.— ¡No!

La señora ALLENDE.— ¡No!

El señor INSULZA.— ¡No, Presidente!

El señor KAST.—... que es lo que permite el Reglamento.

*(Varios Senadores y Senadoras manifiestan su rechazo a lo planteado por Su Señoría).*

El señor KAST.— ¡Por favor, les pido a todos que escuchen los argumentos; un poquito más de respeto!

Si alguien cree que este proyecto es menos importante que el de infraestructura crítica, perdonen que les diga, pero yo prefiero que nos demos el tiempo...

El señor WALKER.— ¡Al contrario!

*(Varios Senadores y Senadoras manifiestan su desacuerdo).*

El señor KAST.—... y tomemos el acuerdo de ver ambos proyectos hasta total despacho, lo cual es completamente posible.

Yo, por lo menos, voy a hacer uso de mi derecho a poder fundamentar mi voto, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El acuerdo de la Sala fue que se alteraba el orden de la tabla en la medida que el proyecto se tramitara como si fuera de Fácil Despacho.

La señora ALLENDE.— ¡Exactamente!

El señor LAGOS.— ¡Entonces volvamos al orden original!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a volver al orden original de la tabla.

*(Murmullos en la Sala).*

Se vuelve al orden original de la tabla.

Vamos a tener que iniciar...

El señor KAST.— ¿Por qué es más importante el proyecto sobre infraestructura crítica que este?

¡El Reglamento no permite cambiar de orden cuando ya partimos la discusión!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Kast, todos quieren despachar el proyecto ahora. Ese compromiso lo manifestaron sobre todo los Senadores y las Senadoras que lo han promovido, señalando que se votaba sin discusión. Y se planteó que los discursos se hicieran para una próxima sesión, cuando se votara en particular, a fin de que el proyecto fuera aprobado ahora.

Bajo esa condición se alteró el orden de la tabla, precisamente como un compromiso para que esta iniciativa se despachara. Por tanto, nos demoramos cinco minutos en aprobarlo, y va a la Comisión.

Pero el acuerdo, como digo, fue bajo el supuesto de que nadie hablara. Así fue como se hizo la consulta.

La señora ALLENDE.— ¡Así fue el acuerdo!

El señor OSSANDÓN.— Abra la votación, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Propongo lo siguiente.

¿Habría acuerdo de la Sala para hacer una excepción a fin de darle dos minutos al Senador Kast y luego votar el proyecto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Y abrir la votación altiro.

El señor OSSANDÓN.— Ya.

La señora ALLENDE.— ¡No!

El señor INSULZA.— ¡No, Presidente!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Y abrimos la votación altiro.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se cumple el acuerdo, entonces, en términos estrictos.

Se abre la votación.

*(Durante la votación).*

Senador Kast, está abierta la votación.

El señor KAST.— Me parece muy bien que abra la votación, Presidente.

Le quiero decir que el Fácil Despacho, que fue lo que se acordó, no impide que hagamos uso del artículo 168 del Reglamento. Entonces, por favor, seamos claros en lo que se acordó. Se cambió el orden de la tabla para que nadie pudiera hablar, como se hace normalmente, antes de votar.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, pero...

El señor KAST.— Hoy día me acerqué a la Secretaría, revisé el Reglamento y además dije, antes de que adoptara, que no estaba conforme con el acuerdo y que quería que todos pudiéramos hablar tres minutos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Kast,...

El señor KAST.— Así que quiero dejar en claro que yo estaba presente, Senadora Allende, para que usted sepa, porque tengo serios reparos con este proyecto, pues no incluye la palabra “garantías” en ninguna parte.

¡No se garantizan los derechos de los niños con trastorno del espectro autista! Y creo que

es algo que tenemos que decir, para que, cuando llegue a la Comisión de Hacienda, efectivamente el Gobierno ponga los recursos que este proyecto de ley requiere a fin de que tenga dientes y sea real.

Así que yo pido ejercer el derecho a poder intervenir y dejar claros estos puntos que tiene el proyecto de ley.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Kast, para no polemizar más, solo quiero aclarar que yo hice la consulta, y la condición fue que nadie hablaba para que el proyecto se aprobara rápido. Pero, para no formar una controversia y no perjudicar a las personas que están en las tribunas, valoro la generosidad de quienes han estado disponibles a no hablar para que el proyecto se apruebe rápidamente, y le voy a conceder el tiempo para que usted hable.

Adelante.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Me da mucha tristeza -insisto- que, en vez de tener un largo debate en algo tan relevante como esto, muchos quieran poner infraestructura crítica como si fuese un proyecto de ley más importante. Ojalá dedicáramos toda la jornada a debatir este tema, porque, probablemente, es la iniciativa sobre inclusión social más trascendente que vamos a aprobar el 2023.

Lo único que yo no entiendo, y lo quiero decir con mucha fuerza para que ojalá cuando llegue a la Comisión de Hacienda se pueda corregir, es que esta iniciativa no incluya la palabra “garantías”. Porque, tal como está, en ninguna parte este proyecto va a permitir que una familia que debe pedirle a un terapeuta ocupacional sesiones de salud, que debe gastar 30 mil pesos dos veces a la semana para su hijo esté protegida y tenga garantías.

Se habla mucho de derechos sociales, bueno, ¿por qué no están aquí? Se habla mucho de avanzar en garantías universales, ¿por qué no están acá?

Entonces, que hay un avance: ¡por supuesto que sí! Pero este proyecto hoy día, como viene,

es totalmente incompleto e inconsecuente con el discurso que muchos tienen en el sentido de que debemos garantizar derechos sociales. Eso es cierto.

Me encantaría que estuviera aquí el Ministro de Desarrollo Social, Giorgio Jackson, pero desgraciadamente no se halla presente, por cuanto es el responsable de que este proyecto de ley efectivamente tenga dientes y les dé garantías reales a las familias con algún miembro que padezca trastorno del espectro autista, no solamente los niños, que merecen detección temprana, sino también los adultos en forma continua.

Así que pido que en la Comisión de Hacienda, obviamente después de que despachemos este proyecto en la Sala, haya ojalá una verdadera vocación social para garantizarles los derechos a esas familias, que hoy día piden esto a gritos.

Se trata de un tema muy dramático, muy invisibilizado, y me alegra que finalmente este Senado se lo esté tomando en serio.

Gracias, Presidente.

*(Aplausos en tribunas).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste, recién nos hizo la proposición -todavía está abierta la votación- de que estableciéramos un plazo de indicaciones solo para la Comisión de Hacienda. El punto es que ella solo se podría pronunciar respecto de las indicaciones que sean de su competencia, y no podría modificar nada. Entonces, si un Senador presenta una indicación sobre un tema que no es de su competencia, ¿cómo se resuelve?

Por consiguiente, propongo que abramos un plazo para presentar indicaciones, y que pase por las dos Comisiones...

La señora RINCÓN.— Unidas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No necesariamente unidas: el proyecto puede ser discutido un día por una Comisión y otro día por la otra. Así podría despacharse la próxima semana sin mayor problema, lo que a mi juicio es el interés de quienes nos acompañan en esta

sesión.

Y aprovecho la instancia para saludar a quienes se hallan en las tribunas y que han promovido con mucho entusiasmo este proyecto de ley.

*(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

Vamos a hacer la consulta de rigor para cerrar la votación, y luego haremos una propuesta metodológica a fin de tramitar el proyecto de manera rápida.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidente.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (43 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

*(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ha aprobado unánimemente este proyecto con 43 votos a favor.

Vamos a proponer lo siguiente: plazo de indicaciones hasta el mediodía del próximo lunes; si no hubiera indicaciones, el proyecto pasaría directo a la Comisión de Hacienda, y es más rápida la tramitación; si las hubiera, la iniciativa iría primero a las Comisiones unidas que la habían analizado anteriormente, y después, a la Comisión de Hacienda.

Ese sería el acuerdo.

Las indicaciones se presentarán hasta el mediodía del lunes en la Secretaría de la Cor-

poración.

*(Aplausos y manifestaciones a favor en tribunas).*

Repito: las indicaciones se podrán presentar hasta el mediodía del lunes en la Secretaría de la Corporación.

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Reiteramos nuestras felicitaciones por el gran trabajo que han hecho las dirigentas y todos quienes nos acompañan desde las tribunas.

*(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Allende, quien anteriormente había pedido hacer un punto de reglamento.

La señora ALLENDE.— Presidente, la verdad es que apenas terminó la Cuenta yo había apretado el botón para solicitar la palabra, por supuesto respecto de un tema enteramente distinto. Después comenzó la discusión de este proyecto, con la alegría de que se haya aprobado.

Sin embargo, debo plantearle lo siguiente.

Les solicito a la Mesa y a los Comités que pensemos seriamente en cuáles son los límites que vamos a aceptar, porque hoy día había manifestaciones en la entrada de este Congreso francamente inaceptables. ¡Hasta cuándo tenemos que tolerar esto, sea un pastor, sea el *Team Patriota*, sea quien fuere, me da igual!

Es una falta de respeto, y hay una incapacidad de nosotros mismos para regular este tipo de situaciones a fin de impedir que la gente sea insultada y maltratada.

¡Está bueno ya, Presidente!

*(Aplausos en la Sala).*

Creo que llegó la hora de que los Comités tomen una decisión al respecto. Podemos cambiar el Reglamento; presentar un proyecto de ley, o hacer lo que sea necesario. ¡Pero el respeto debiera mantenerse por todos y cada uno,

por todas y cada una, sin excepción!

En verdad, Presidente, es muy molesto que permitamos este tipo de agresiones, sea en la sede de Santiago o aquí, en Valparaíso.

Creo que ello no corresponde.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Es un punto que vamos a conversar con los Comités para ver qué medidas es preciso adoptar.

Senadora Allende, tiene toda la razón.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Sandoval, ¿punto de reglamento?

El señor SANDOVAL.— Sí.

Muchas gracias, Presidente.

En la Cuenta de hoy día se informó la salida desde la Comisión de Hacienda del informe financiero sobre el proyecto para promover el envejecimiento positivo, el cual ahora evidentemente debería pasar a la Sala.

Pero nos vamos a encontrar con un pequeño problema: no tendremos Comisión donde darle la tramitación final a ese proyecto, puesto que desde que se constituyó esta Comisión rara, producto de estas fusiones que se nos ocurrieron aquí, desde ese día no ha funcionado ninguna Comisión de adulto mayor, ni de niños, ni de adolescentes.

La idea original, probablemente de buena inspiración, tuvo el peor desenlace, porque prácticamente dejó inmovilizado al Senado en todas estas materias, incluso en discapacidad. Porque la Comisión es de Familia, Adulto Mayor, Infancia y Adolescencia, y Discapacidad.

Por lo tanto, a propósito de este proyecto, que lleva poco más de dos años de tramitación, sería bueno que pudiéramos resolver este tema rápidamente por la vía reglamentaria, y reestablecer las Comisiones que se han planteado.

Se presentó, incluso, un proyecto para crear la Comisión de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, cuestión que me parece razonable, porque todos están tratando de buscar la forma de solucionar el problema.

Es básicamente eso, Presidente, y le pido acelerar la resolución de este asunto.

Sé que no es responsabilidad de las Comisiones; fue una decisión política errada de este Senado haberlas fusionado -insisto-, con la mejor intención, pero con los peores resultados, por cuanto desde esa fecha no se ha podido constituir ninguna de estas Comisiones, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay un proyecto de acuerdo que está en tramitación en la Comisión de Constitución para modificar el Reglamento, el cual esperamos que se despache rápido.

El Senador Walker, al igual que el resto de los integrantes de la Comisión, entre quienes se halla también la Senadora Ebensperger, han demostrado mucha eficiencia para tramitar rápido los proyectos. Esperamos que este también sea el caso.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Presidente, muchas gracias.

La Comisión de Seguridad Pública esta mañana concluyó la discusión del proyecto que moderniza los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establece técnicas especiales para su investigación. No obstante lo anterior, la Secretaría opinó, y coincidimos como Comisión, que algunos de los cambios que se plantearon deben tener el patrocinio del Ejecutivo.

Por lo tanto, quiero pedirle que recabe la autorización correspondiente para abrir un muy breve plazo a fin de que se puedan presentar esas indicaciones antes de despachar el proyecto la próxima semana: hasta el lunes a mediodía.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habrá acuerdo para ello?

Las indicaciones deben presentarse en la Secretaría de la Comisión.

—Así se acuerda.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Castro, ¿punto de reglamento?

¿No?

Senadora Rincón, ¿punto de reglamento?

La señora RINCÓN.— No.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tampoco.

Avancemos.

Pasamos al primer punto de la tabla, que, producto del acuerdo adoptado recién por la Sala, quedó para ser visto en segundo lugar, que es el proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas en caso de peligro grave o inminente, conocido como el “proyecto de infraestructura crítica”.

### PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, iniciado en mociones de los Honorables Senadores señoras Aravena y Rincón y de los Senadores señores Elizalde, Pugh y Quintana, la primera, y del Honorable Senador Chahuán, la segunda, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas en caso de peligro grave o inminente, iniciativa correspondiente a los boletines números 15.219-07 y 13.085-07, refundidos.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para

su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 15.219-07 y 13.085-07, refundidos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de reforma constitucional tiene por finalidad, en síntesis, modificar la Carta Fundamental con el objeto de entregar una nueva facultad al Presidente de la República para disponer que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de la protección de la infraestructura crítica del país cuando exista peligro grave o inminente a su respecto. Asimismo, autoriza el ejercicio de esta atribución presidencial para el resguardo de las áreas de las zonas fronterizas del país, de conformidad con la ley.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hace presente que, por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de “discusión inmediata”, procedió a discutirlo en general y en particular a la vez, tal como lo prescribe el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, y propone a la Sala considerarlo de igual forma.

La referida Comisión deja constancia de que aprobó la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Ebensperger y Senadores señores De Urresti, Galilea, Huenchumilla y Walker. En particular aprobó la iniciativa en los términos y con las votaciones que se consignan en su informe.

Asimismo, hace presente que la iniciativa requiere 29 votos favorables para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 51 a 53 de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gra-

cias.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Constitución, Senador Matías Walker Prieto.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

El proyecto que esta Sala va a discutir en general y en particular a la vez tiene su origen en dos mociones, ahora refundidas: la primera, signada con el boletín N° 15.219-07, de los Honorables Senadores señoras Aravena y Rincón y señores Elizalde, Pugh y Quintana; la segunda, signada con el boletín N° 13.085-07, del Honorable Senador señor Chahuán.

Con fecha 2 de agosto de 2022, se acordó (*rumores en la Sala*) refundir las mociones reseñadas y con fecha 4 de enero de 2023 se hizo presente la urgencia para esta iniciativa, siendo calificada de “discusión inmediata”.

Para el estudio de este proyecto se contó con el importante aporte de las señoras Ministras del Interior y Seguridad Pública, de Defensa y del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, quienes, tomando como base la discusión suscitada en el seno de la Comisión, efectuaron proposiciones que perfeccionaron la redacción de las disposiciones que conforman el texto de la iniciativa.

Luego de recibirse indicaciones suscritas por el Ejecutivo, esta iniciativa legal fue analizada en general y en particular por la Comisión que tengo el honor de presidir.

A partir de este estudio, el proyecto que se presenta a la consideración de la Sala modifica la Carta Fundamental con el objeto de entregar una nueva facultad al Presidente de la República para disponer que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de la protección de la infraestructura crítica y de determinadas áreas fronterizas del país cuando exista peligro grave o inminente a su respecto.

La iniciativa de ley consta de dos artículos.

El primero de ellos agrega, en el artículo 32 de la Constitución, un numeral 21°, nuevo, mediante el cual faculta al Presidente de la Re-

pública para disponer que, mediante decreto supremo fundado, suscrito por los Ministros del Interior y Seguridad Pública y de Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas se hagan cargo de la protección de la infraestructura crítica del país cuando exista peligro grave o inminente a su respecto, determinando la infraestructura que debe ser protegida.

En seguida, el proyecto entrega un concepto de infraestructura crítica, el cual comprende el conjunto de instalaciones, sistemas físicos o actividades económicas esenciales y de utilidad pública, así como aquellos cuya afectación cause grave daño a la salud o al abastecimiento de la población, a la actividad económica esencial, al medioambiente o a la seguridad del país.

Asimismo, queda contenida en este concepto la infraestructura indispensable para la generación, almacenamiento y distribución de los servicios e insumos básicos para la población, tales como energía, agua o telecomunicaciones; la relativa a la conexión vial, aérea, terrestre, marítima, portuaria o ferroviaria, y la correspondiente a servicios de utilidad pública, como los sistemas de asistencia sanitaria o de salud.

Dispone la iniciativa que una ley regulará las obligaciones a las que estarán sometidos los organismos públicos y entidades privadas a cargo de la infraestructura crítica del país, así como los criterios específicos para su identificación.

De igual manera, se establece que mediante el decreto supremo señalado se designará a un oficial de las Fuerzas Armadas que tendrá el mando de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública dispuestas para la protección de la infraestructura crítica en las áreas especificadas en dicho acto.

Se consagra que los jefes designados para el mando de las fuerzas tendrán la responsabilidad del resguardo del orden público en las áreas determinadas, de acuerdo con las instrucciones que establezca el Ministerio del Interior

y Seguridad Pública en el decreto supremo que se dicte de conformidad con la ley.

Luego, en el párrafo cuarto, se establece que el ejercicio de esta atribución especial del Presidente de la República no implicará la suspensión, restricción o limitación de los derechos y garantías consagrados en la Constitución o en tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. Sin perjuicio de lo anterior, las afectaciones solo podrán enmarcarse en el ejercicio de las facultades de resguardo del orden público y emanarán de las atribuciones que la ley les otorgue a las fuerzas para ejecutar la medida, procediendo exclusivamente dentro de los límites territoriales de protección de la infraestructura crítica que se fijen, sujeta a los procedimientos establecidos en la legalidad vigente y garantizando el principio de proporcionalidad del uso de la fuerza en el cumplimiento del deber.

Asimismo, se dispuso que la medida decretada se extenderá por un plazo máximo de noventa días, sin perjuicio de que pueda prorrogarse por períodos iguales con acuerdo del Congreso Nacional mientras persista el peligro grave o inminente que dio lugar a su ejercicio. No obstante, se obliga al Presidente de la República a informar al Congreso Nacional, al término de cada período, de las medidas adoptadas y de los efectos o consecuencias de la ejecución de esta atribución.

Por último, el artículo primero preceptúa que “La atribución especial contenida en este numeral se podrá utilizar para el resguardo de determinadas áreas de las zonas fronterizas del país, de acuerdo a las instrucciones contenidas en el decreto supremo que se dicte en conformidad con la ley”.

A continuación, el artículo segundo de la propuesta legislativa en debate agrega una disposición transitoria nueva a la Constitución, mediante la cual se faculta al Presidente para que, en el plazo de tres meses desde la publicación de esta reforma, establezca mediante uno

o más decretos con fuerza de ley, expedidos por intermedio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y suscritos conjuntamente por el Ministerio de Defensa Nacional, las normas necesarias para regular las atribuciones y deberes de las fuerzas en el resguardo de las áreas fronterizas establecidas en el párrafo final del numeral 21 del artículo 32.

De igual forma, dicha disposición transitoria especifica el alcance de las facultades que se le confieren a las Fuerzas Armadas, las que solo podrán ser atribuciones para el control de identidad y registro de las áreas de las zonas fronterizas delimitadas por el correspondiente decreto supremo.

Se podrá facultar igualmente a las Fuerzas Armadas para la colaboración con la autoridad contralora en el cumplimiento de sus funciones, señaladas en el artículo 166 de la ley N° 21.325, que se refiere, como sabemos, a la Policía de Investigaciones.

Finalmente, la disposición transitoria dispone que las normas dictadas conforme a los decretos con fuerza de ley solo regirán mientras no se publique la ley, que tendrá origen en un mensaje que deberá ser enviado por el Presidente de la República dentro de un plazo de seis meses desde que esta reforma constitucional sea publicada.

Señor Presidente, hago presente en la Sala que las enmiendas reseñadas contaron con el voto favorable de la unanimidad de los miembros de la Comisión. Ello da cuenta del apoyo transversal alcanzado en este ámbito, en aras de otorgar una respuesta efectiva desde el Poder Legislativo a la debida protección de la infraestructura crítica y de áreas de las zonas fronterizas delimitadas por el correspondiente decreto supremo.

Finalmente, hago notar que el informe de la Comisión da cuenta del trabajo realizado, consignando las intervenciones de quienes participaron en el debate, la discusión de los preceptos abordados y los acuerdos alcanzados a su respecto.

Es cuanto puedo informar en mi calidad de Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, Senador Walker.

Vamos a darle la palabra a la Ministra del Interior, Carolina Tohá Morales.

Ministra Tohá, tiene la palabra.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Muchas gracias, Presidente.

Quisiera, en primer lugar, agradecer a los y las autoras de las mociones que dieron origen a este debate, que avanzó, después de la indicación presentada por el Ejecutivo, que en un solo acto logró resolver varios temas que habíamos arrastrado por largo tiempo.

Primero, a propósito de la propuesta original de infraestructura crítica -como bien sabe esta Sala, surgió al debate como una alternativa para enfrentar los temas de La Araucanía, cuando había dudas-, existían comprensibles dificultades para aprobar la instauración de estados de emergencia.

Con el pasar del tiempo y el poco avance de ese debate, hubo que declarar el estado de emergencia. Sin embargo, la discusión sobre la infraestructura crítica tomó una entidad propia, porque nos dimos cuenta de que en muchos países del mundo existe esta legislación, no para hacer una especie o una variante del estado de excepción, sino para tener una modalidad de protección de la infraestructura crítica frente a amenazas que la puedan poner en peligro. Se trata de la infraestructura que presta servicios en materia de servicios básicos, de abastecimiento, de telecomunicaciones.

Con el pasar del tiempo, afortunadamente, estas dos discusiones que partieron, de alguna manera, mezcladas y con objetivos confusos, se fueron separando. Por un lado, quedó lo que se refiere al estado de emergencia propiamente tal, la variante, el tipo de estado de excepción que es el de emergencia, y por el otro, la necesi-

dad de una legislación específica en materia de infraestructura crítica.

Como esto se enredó en su versión anterior producto de un veto que fue rechazado en la Sala de la Cámara de Diputados, aparecieron aquí las mociones de los señores Senadores y las señoras Senadoras. Son dos mociones distintas que fueron refundidas en este debate. El Ejecutivo lo indicó para efectos de simplificar algunos de sus aspectos; en primer lugar, para dejar claro que la protección de la infraestructura crítica tiene una modalidad propia que no es equivalente a un estado de excepción, sino que se hace sin necesidad de interferir con las garantías constitucionales. No se requiere, para proteger la infraestructura crítica, ningún tipo de disminución de las garantías constitucionales. Y por otro lado se hizo presente también para efectos de que la coordinación de la presencia de las fuerzas militares tuviera un perfil de menor envergadura que el que tiene el nombramiento de un jefe de la Defensa Nacional, ocupando una modalidad equivalente a la que se ocupa en la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios, donde las Fuerzas Armadas igualmente protegen instalaciones y tienen facultades de orden público al interior de ellas, pero de manera muy acotada y a través del nombramiento de un jefe de las fuerzas, que debe ser un oficial designado por el Presidente de la República para tal ocasión.

Esta indicación, que estaba lista para ser enviada a inicios de diciembre, la postergamos en esa fecha porque nos dimos cuenta de que la modalidad que estábamos empleando para proteger la infraestructura crítica también podía servirnos para proteger las fronteras si la ocupábamos con la lógica de facultar al Presidente para pedir auxilio a las fuerzas militares en el cuidado de las fronteras, bajo el mando de un jefe de las fuerzas y sin necesidad de interrumpir las garantías constitucionales.

Esa nueva versión de la indicación entró a tramitación hace un par de semanas producto del arduo debate que hemos tenido con rela-

ción a cómo proteger las fronteras en esta época estival y ante el resurgimiento de una presión migratoria muy importante que se canaliza por la vía irregular.

Nos pareció que este proyecto requería una tramitación rápida, y por eso el Ejecutivo le puso “discusión inmediata” el viernes pasado. Y el motivo de estar aquí hoy día después de haber votado y despachado por completo su texto ayer, con la buena noticia de la unanimidad de la Comisión -lo cual agradecemos, como Ejecutivo- es que hemos encontrado una fórmula no solo para hacer esta reforma constitucional, sino también para lograr una muy rápida implementación. Eso es lo que quisiera contar especialmente a ustedes.

Esta reforma va a requerir después la dictación de una ley que detalle la definición de infraestructura pública y las obligaciones de quienes intervengan cada vez que el Presidente gatille esta modalidad de protección: las Fuerzas Armadas o las fuerzas policiales, como también los privados, porque mucha de la infraestructura crítica está a cargo o es propiedad de privados.

Todo eso va a requerir una legislación, por decirlo así, de más lenta tramitación que esta reforma constitucional, y el Ejecutivo entiende que la necesidad de dar respuesta en el norte no puede esperar ese tiempo.

En consecuencia, se adoptó una fórmula por la cual, mientras se dicta aquella ley, el Presidente, a través de un DFL, pueda activar la presencia de las fuerzas militares, de las Fuerzas Armadas, en las zonas fronterizas, con una tarea muy específica, que es para la cual necesitamos hoy esa presencia: apoyar las labores de control de identidad, de registro y, si fuera del caso, de detención, solo para efectos de llevar a la persona ante las fuerzas policiales. Estas son las encargadas de presentar al juez a quien comete un delito, de llevarlo a la frontera si hay que reconducirlo, de realizar alguna gestión de empadronamiento, o de darle un documento y asignarle una identidad.

Hay distintas opciones de qué hacer ante una persona que se encuentra en situación irregular en una zona fronteriza.

Tales acciones no serán realizadas por las Fuerzas Armadas, sino por las fuerzas policiales. La labor de las Fuerzas Armadas será vigilar la frontera y, si descubren personas en aquella condición, pedirles su identidad, registrarlas y trasladarlas hasta las fuerzas policiales.

Esta modalidad nos va a permitir, si el proyecto se tramita con esta misma velocidad la próxima semana en la Cámara de Diputados, dictar rápidamente un decreto con fuerza de ley, a fin de que, si sigue existiendo esta necesidad, el Presidente pueda hacer uso de esta facultad durante el verano.

Nos dimos tres meses para que el Presidente dicte ese decreto con fuerza de ley y seis meses para que presente el proyecto que va a regular de manera permanente la aplicación de esta facultad.

Nuestro objetivo, como Ejecutivo, es no esperar tres meses; no esperar dos meses; no esperar siquiera un mes, sino tener dictado el decreto con fuerza de ley en semanas y poder ir en apoyo de las regiones, comunas de la zona norte que quieren ver al Estado controlando la circulación en la frontera. No es una expectativa muy alta. Hoy día no tenemos todas las condiciones para cumplirla, pero con esta modalidad vamos a poder hacerlo.

Así que espero, Presidente, que hoy logremos, con el mismo éxito que se tuvo ayer en la Comisión, un trabajo colaborativo, transversal para que podamos despachar el proyecto el día de hoy.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Muchas gracias, Ministra Tohá.

Tiene la palabra la Ministra Maya Fernández Allende.

La señora FERNÁNDEZ (Ministra de Defensa Nacional).– Muchas gracias, Presidente.

Ha sido bien contundente lo que ha plantea-

do la Ministra Tohá. Solo me queda reconocer el trabajo que se hizo ayer en la Comisión con todos los Senadores y las Senadoras de manera transversal. Creo que se dio un tremendo debate, en que pudimos abordar todos los puntos; y eso es lo importante, lo que espera la gente de nosotros a propósito de un proyecto como este.

Cuando comenzamos a debatir, y lo conversamos con el Presidente de la Comisión, el Senador Matías Walker, veíamos que había algunos flancos relacionados con el mando. Lo discutimos en la Comisión y eso quedó totalmente subsanado con las indicaciones presentadas. Esto fue descrito muy bien por la Ministra Tohá.

Por tanto, me parece que con la dictación del decreto con fuerza de ley y después con la ley vamos a tener una normativa que irá en ayuda de la gente en momentos que más lo necesita.

Como ya mencioné, creo que el trabajo realizado ayer en la Comisión fue muy bueno y entiendo -así lo espero- que abordamos todas las aristas en el debate correspondiente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, Ministra Fernández.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

El señor WALKER.— Sí.

El señor OSSANDÓN.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así se acuerda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

*(Durante la votación).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Presidente, muchas gracias.

Yo quiero partir agradeciendo a las Ministras presentes, a sus equipos, porque participé activamente de esta discusión y creo que hubo una apertura no solo intelectual, sino también un compromiso para que pudiéramos enfrentar

una situación tan compleja como la que hoy vive el país.

Yo no voy a repetir todo lo que dijo la Ministra Tohá, porque la verdad es que ella es una experta en el proyecto de infraestructura crítica, pero sí me interesa contar un poco su historia.

La iniciativa partió con otro proyecto, que presentamos el 26 de noviembre de 2019 con mi colega, compañero de trabajo, Kenneth Pugh. Y ese proyecto que ingresamos el 26 de noviembre de 2019 -para quienes quieren recordar, fue un año muy difícil-...

Les pido, por favor, a quienes están en conversaciones paralelas que tengan respeto por los que estamos hablando. Hay espacio para hablar afuera del Hemiciclo. Este es un proyecto importante que nos ha costado mucho sacar adelante.

Como estaba diciendo, en esa oportunidad el proyecto lo presentamos no solo por la situación de La Araucanía, que ya era compleja, como bien lo señaló la Ministra, al tener estados de excepción permanentes, sino que también buscábamos una herramienta que permitiera que las Fuerzas Armadas resguardaran infraestructura, pero no a través de un estado de excepción, porque, efectivamente, un estado de excepción no debiera ser permanente. Ese es un tema no menor.

Normativas como esta existían prácticamente en toda Europa y en América del Norte. Y, por lo tanto, nos pusimos a trabajar fuertemente con nuestros equipos y presentamos la iniciativa.

Lamentablemente, después de más de dos años de tramitación, el proyecto se cae en la Cámara de Diputados.

En este momento quiero agradecer a los actuales firmantes, principalmente porque el Senador Elizalde, que hoy día es Presidente de nuestro Senado, fue uno de los que nos motivaron para volver a presentarlo.

En tal sentido, debo ser muy honesta: estábamos bien deprimidos con Kenneth y pen-

samos en no volver a presentar este proyecto, porque había pasado demasiado tiempo. Y aquí hubo ánimo de la Senadora Rincón, del Senador Elizalde, del Senador Quintana, quien defendió siempre la iniciativa, para que saliera adelante nuevamente. Y eso es un mérito muy importante.

La capacidad de crear, de preparar un proyecto es una parte de la historia. La otra más importante es impulsarlo política y transversalmente, como lo hicimos todos los Senadores que hoy día estamos patrocinando el proyecto. Y eso se agradece.

Y la otra cosa que quiero agradecer es el trabajo de la Comisión de Constitución, liderada por el Senador Matías Walker, que realmente fue de un nivel de compromiso y profesionalismo extraordinarios. Expreso mi gratitud especialmente a Luz Ebensperger, quien defendió hasta el último un tema que no era menor, respecto al uso de la fuerza para los efectivos militares.

Yo no voy a explicar en qué consiste la iniciativa, porque lo hemos dicho todos. Estamos abriendo el escenario a una nueva herramienta que tendrá el Presidente de la República, que estará delegada, que se renovará luego de noventa días. Y lo más importante es que será una herramienta que probablemente impedirá -así lo espero- que tengamos nuevamente situaciones como las quemadas del Metro, que fueron horribles; o la situación que se vive actualmente en la frontera del norte. Ojalá que contribuya a solucionar problemas como estos.

No me cabe duda de que con el profesionalismo con que han actuado las Fuerzas Armadas en muchas catástrofes en Chile -porque esta no es la primera ni la última- podrán desarrollar un gran trabajo, con profesionalismo, como lo han hecho siempre.

No le tengamos miedo a esta atribución, porque la poseen casi todas las fuerzas armadas de las naciones desarrolladas del mundo, y Chile es un país que siempre ha demostrado responsabilidad, orden y también compromiso

con los derechos humanos, tema que resguarda esta iniciativa.

En ese contexto, yo no quiero hablar más, porque no tiene sentido. Solo quise pedir la palabra para agradecer, porque este proyecto es de todos, es de toda esta Sala, no es de aquellos que lo pensamos hace tres años, sino de todos quienes estamos hoy día comprometidos con el orden y la seguridad del país.

Obviamente, voy a aprobarlo.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Arturo de Urresti Longton.

El señor DE URRESTI.- Gracias.

Alfonso Arturo.

El señor ELIZALDE (Presidente).- ¡Alfonso, perdón!

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

Saludo, por su intermedio, a las Ministras. Qué bueno que estén acá presentes, porque nos repetimos una larga jornada ayer -mañana y tarde- para sacar esta iniciativa sobre infraestructura crítica.

Y así como uno es duro y plantea inquietudes o se refiere a procedimientos que a veces no satisfacen, yo quiero valorar el trabajo legislativo, el trabajo político que se pudo hacer. Y también deseo honrar la palabra de los colegas de la bancada de enfrente, que son autores de la iniciativa, ya que nos permitió reabrir la discusión incluso para afinar algunos artículos y poder votarlos unánimemente.

Yo creo que en proyectos de esta naturaleza, respecto de los cuales muchos tenemos visiones ideológicas o miradas contrapuestas a la hora de enfrentar la dimensión de la seguridad en Chile, se ha podido recoger una inquietud que por allá por el 2019, 2020 mirábamos con dudas, pero que se fue perfeccionando y se tomó tiempo para abordarla.

Seguramente, una de las primeras iniciativas que vio en las carpetas la Ministra Tohá fue esta. Pero hubo un tiempo para hacer una

indicación adicional. Y creo que fue un logro, un éxito haber incorporado la protección de las fronteras, que uno no sabía cómo sumarlo a esta discusión, y quedó consignado. Y me parece una buena técnica legislativa.

También en eso hay que reconocer que la capacidad de diálogo, de entendimiento, nos llevó a un buen texto.

¿Qué es lo que viene ahora? Cumplimiento de plazos, y seguramente al Ejecutivo le corresponderá mucha labor en el ámbito interno, tanto en la dictación del DFL como en la presentación del proyecto de ley.

Creo que ahí también habrá que trabajar y persuadir. En este sentido, le planteo a la Ministra de Defensa -por su intermedio, Presidente- que tenemos que preparar y anticiparnos con las Fuerzas Armadas para que afronten un rol que viene para quedarse, ¡un rol que viene para quedarse!

Yo creo que las Fuerzas Armadas en Chile se han perfeccionado, han trabajado, se les ha dotado de capacitación, de tecnología, pero claramente ha sido para la hipótesis de la guerra, de la seguridad nacional. Pero hoy día tenemos una serie de elementos en los cuales claramente la infraestructura crítica se identificó. La situación en la frontera es algo acuciante no solo en el norte, porque el día de mañana va a extenderse a lo largo del sur u otros espacios.

Entonces, señora Ministra de Defensa, me parece que debemos anticiparnos no solo con la ley, sino que también hay que anticipar el comportamiento, la formación, la incorporación de las Fuerzas Armadas a esta tarea, que es una tarea de todos, transversal, de este Gobierno y de los futuros, porque, seguramente, esta ley va a tener su plena, su completa ejecución en los gobiernos venideros. Y no sabemos, especialmente en materia de fronteras, en materia migratoria, qué va a ocurrir, a propósito de lo que sucede en el mundo.

Voy a votar a favor, destacando el trabajo que desarrollamos en la Comisión de Constitución con cada uno de los integrantes, a veces

con visiones contrapuestas; pero nos pusimos de acuerdo, pudimos ceder en distintas posiciones y tener una buena legislación, para que se aplique.

Quiero felicitar también a las Ministras. Y digo “Ministras” porque a usted, Ministra del Interior, le tocó liderar, pero está con dos Ministras más que estuvieron en esta jornada.

No cabe duda de que el proyecto se va a convertir en ley de la república.

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

(*Rumores*).

El señor INSULZA.— Voy a esperar que terminen de conversar los Senadores, Presidenta.

Que no se me cuente el tiempo, por favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¡Silencio, por favor!

El señor INSULZA.— Presidenta, yo solo quiero agradecer mucho este proyecto, que por cierto voy a votar a favor.

Quiero referirme únicamente a un tema que ha sido más reciente y al que hizo alusión la Ministra Tohá.

Y por eso también quiero agradecer el esfuerzo que se ha hecho para incluir el tema de la protección de nuestras fronteras dentro de este proyecto, relativo a la protección de la infraestructura crítica, porque en este país realmente hay pocas cosas más críticas, más delicadas o más complejas que sus fronteras. A esta materia es a la que me quiero referir.

Yo creo que Chile es, en el mundo, la nación que posee una mayor extensión de fronteras en relación con el tamaño del país. Fíjense ustedes que Rusia tiene 17 millones de kilómetros cuadrados de extensión y 20.241 kilómetros de frontera; Estados Unidos cuenta con 12 millones de kilómetros cuadrados de territorio y 10 mil kilómetros de frontera; Chile tiene 756 mil kilómetros cuadrados de extensión y 7.801 kilómetros de frontera.

La conformación del país es tal que hace

que la protección de nuestras fronteras sea absolutamente esencial. Y, mal o bien -y voy a explicar por qué digo “mal o bien”-, ella se ha protegido a lo largo de los años de distintas maneras.

Tenemos, por cierto, la ventaja de la geografía. Hay un famoso libro por ahí que lleva por título *Chile-Argentina, la frontera que nos une*. Yo no sé cuánto nos unirá, pero en realidad también ha evitado un conjunto de conflictos en períodos en que los países tenían problemas fronterizos muy grandes.

También existe una frontera al norte, con Perú y Bolivia, que no es pequeña, pues abarca 1.110 kilómetros de extensión.

Dicha frontera antes estaba protegida. Lo señalo porque se dice mucho entre nosotros que en realidad el tema fronterizo del norte se abrió hace poco tiempo, con la migración, con todos esos problemas. En realidad, eso no es así, porque hasta hace pocos años, desgraciadamente hasta hace muy pocos años -y respecto de eso nuevamente quiero felicitar a quienes se hicieron cargo de esa tarea, cuando Chile firmó el Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales- todas las fronteras del norte de Chile estaban cubiertas de minas antipersonales. Se habla de hasta 500 mil minas; algunos las llamaban “la artillería de los pobres”.

Por lo tanto, cruzar la frontera era una aventura. O se cruzaba por los pasos que existían o no se cruzaba, simplemente. Y eso limitó fuertemente cualquier posibilidad de cruce por el norte, digámoslo con franqueza.

Cuando nosotros decidimos terminar con esa atrocidad que significaba el sembrar 500 mil minas en nuestras fronteras, de las cuales una parte importante estaba en el norte, naturalmente contrajimos una nueva obligación, que era proteger nuestra frontera, porque ya no estaba protegida. Y eso se hizo, a mi juicio, de manera bastante insuficiente, encargando esto a Carabineros de Chile.

Ahora bien, Carabineros de Chile cumple

una enorme cantidad de funciones, Presidenta, y entre esas tareas se encuentra la protección de las fronteras. Y lo ha hecho con un esfuerzo y una dedicación inmensos, enormes.

Pero si recordamos un poco de nuestra historia, cada vez que nosotros queremos asignar más carabineros a eso, se nos dice: “No, porque los necesitamos en las calles de Chile”.

No olvidemos, por favor, que aquí hubo una famosa discusión cuando enviamos tropas a Haití. Todo el mundo votó con entusiasmo el envío de tropas a dicho país, pero el Congreso no autorizó que fueran más policías a Haití.

Naturalmente, si yo digo que voy a poner trescientos carabineros más en la frontera, todo el mundo, cualquiera de los señores Senadores que están aquí me va a decir: “Oye, ¿y qué hago yo con Rancagua?”, “¿Y qué les digo a los de Talca?”, “¿Qué excusa les voy a dar a los de Valparaíso, que no tienen carabineros suficientes, y estamos mandándolos a la frontera?”.

Por lo tanto, es necesario tomar una decisión sobre eso y una decisión permanente, ¡permanente!

En consecuencia, me alegro mucho, Presidenta, de que este proyecto contenga también una disposición para la dictación de una normativa más permanente.

Nosotros tenemos necesariamente que encargar nuestras fronteras a las fuerzas que poseemos, y esas son las Fuerzas Armadas. ¡Si para esas cosas están las Fuerzas Armadas, para defender, cuidar, resguardar o controlar el acceso en las fronteras!

¿Significa esto poner fin a la migración? No, quizás implica llevar alguna vez a este país hacia aquella normativa que en cierta oportunidad sugerimos firmar, sobre una forma de migración legal, regular y controlada.

¿Y quién debe cuidar esos tres valores? Precisamente, las fuerzas militares que tenemos para defender nuestro país.

Por lo tanto, yo agradezco este proyecto y lo voto a favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Gracias, Presidenta.

Aprovecho de saludar a las Ministras que nos acompañan. Diviso a la Ministra Tohá, a la Ministra Fernández y a la Subsecretaria Lobos. ¡Muy bien!

¡No está muy paritaria esa mesa...! ¡Pero en fin...!

Yo voy a apoyar este proyecto sobre infraestructura crítica, como lo hice en su oportunidad el año 2019, cuando se presentó la primera moción, que fue muy debatida, muy discutida en este Parlamento. Fue resistida por sectores que hoy día han concurrido con su votación.

Eso pasa porque los tiempos cambian, y creo que hay un cambio en la mirada que yo deseo valorar.

Quiero recordar que cuando se planteó este proyecto inicialmente, a instancias de la Senadora Aravena y del Senador Pugh, se habló de que esto iba a militarizar la sociedad chilena, que la respuesta del Estado chileno no podía ser militarizar los conflictos o las situaciones.

Pues bien, yo valoro que haya un cambio de mirada.

También recuerdo que hace años, cuando discutimos el proyecto sobre robo de madera, se dijo que eso era básicamente para estigmatizar a ciertas comunidades en Chile. Y después descubrimos, con los años, que el robo de madera está asociado a organizaciones criminales con ganancias siderales y que nada tienen que ver con las comunidades: son delincuentes comunes. Y perdimos tres o cuatro años en esa discusión.

Entonces, deseo mirar el lado positivo de esto, en el sentido de que encontramos un punto para caminar en esto. Y ahí quiero valorar la otra moción parlamentaria, que complementó a la que fracasó, a la que se sumaron la Senadora Rincón, el Senador Elizalde y el Senador Quintana, si no me equivoco; más una iniciativa del Senador Chahuán.

Por consiguiente, acá era crucial el rol del Ejecutivo. El Gobierno tomó una decisión, que no siempre es fácil, logró aunar voluntades, y hoy día estamos discutiendo un proyecto que creció con respecto al original, que incorpora el elemento de protección de nuestras fronteras.

Cierto, quedan cuerpos legales por dictarse, queda un proyecto de ley que tenemos que conocer para que esto funcione de manera permanente, pero yo me quiero quedar con la decisión y la convicción del Ejecutivo de que hay temas que son muy relevantes y que es posible -como hemos demostrado esta semana, con otros resultados- sacarlos adelante con muchas ganas y con mucha convicción.

Quiero ser optimista en un cuadro muy complejo a ratos, como lo señalamos cuando votamos por el Fiscal Nacional. Y creo que este tipo de proyectos generan, yo diría, una cuota de entusiasmo suficiente para seguir teniendo las ganas y la esperanza de que vamos por buen camino.

Apoyo entusiastamente este proyecto, como lo aprobé en su oportunidad, cuando lamentablemente fracasó.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidenta.

Tuve el honor de rendir el informe de la Comisión de Constitución. No quiero repetir los conceptos, los plazos, las condiciones, sino, motivado por la intervención del Senador Ricardo Lagos Weber, hacer una reflexión en esa misma línea.

Quiero saludar a la Ministra de Defensa, Maya Fernández; a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, y a la Subsecretaria de la Segprés, Macarena Lobos, quien está animadamente conversando con el Senador Galilea. Ellas fueron claves para que pudiéramos sacar adelante este proyecto por

unanimidad en la Comisión de Constitución. Y vaya que sería importante como señal al país su aprobación también por unanimidad en esta Sala.

Deseo recordar que, cuando se presentó un proyecto en esta materia en el Gobierno anterior, también fruto de una moción parlamentaria -ayer me recordaban que eso fue en marzo de 2020-, aprobamos por 7 votos contra 6 en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados la idea de legislar sobre infraestructura crítica, y el diario *El Mostrador* señaló que yo había inclinado la balanza en favor de ese controvertido proyecto. ¡Qué bueno, Presidenta, que hoy día no sea controvertido!

En Chile es necesario que el Presidente de la República tenga la facultad de disponer que las Fuerzas Armadas puedan resguardar infraestructura relacionada con los servicios básicos de la población, como los de la salud.

¡Cómo olvidar cuando quemaron el centro de atención dental del hospital de Coquimbo, región que yo represento!

¡Cómo olvidar cuando atentaron contra una central eléctrica en Copiapó!

De ahí surgió la necesidad de establecer este estado intermedio, como lo catalogaban algunos, para que, sin afectar los derechos y garantías constitucionales, se pudiera disponer que las Fuerzas Armadas resguardaran dicha infraestructura.

Pero tuvimos un revés con el veto del Presidente de la República, que era un buen veto. Yo defendí sus observaciones, porque fruto del debate establecían algo que era de sentido común: la necesidad de que en determinadas circunstancias tanto las Fuerzas Armadas como Carabineros pudieran compartir funciones de resguardo del orden público.

Pero no hay mal que por bien no venga, porque, como muy bien recordó la Senadora Aravena, bajo el liderazgo del Presidente del Senado se presentó esta moción transversal, con la Senadora Rincón, con el Senador Pugh, con el Senador Quintana, que permitió retomar

este proyecto y perfeccionarlo.

Yo quiero darles todo el mérito a las Ministras del Interior y de Defensa, quienes nos acompañan, por haber incorporado una indicación que va a la vena de una solución que hoy día requiere la macrozona norte del país: permitir que las Fuerzas Armadas puedan, con estas facultades, resguardar áreas de las zonas fronterizas.

Eso tiene que ver con el control de la migración irregular, tiene que ver con el narcotráfico, tiene que ver con el crimen organizado. Ello significa enfrentar el tema de la seguridad ciudadana sin complejos, con sentido de unidad nacional.

Así que, retomando lo dicho por el Senador Ricardo Lagos, quiero llamar a Chile Vamos a recoger ese espíritu y continuarlo en la mesa de seguridad. Es cierto que hemos tenido diferencias con el Gobierno respecto de los indultos, y las mantengo. Ojalá el nuevo Ministro de Justicia, Luis Cordero Vega, que es un brillante profesor de derecho administrativo, pueda encontrar las fórmulas para revocar al menos los indultos más polémicos.

Pero eso no puede ser obstáculo para retomar la mesa de seguridad. Chile nos está diciendo: “¡Déjense de pelear, pónganse de acuerdo en el tema más importante, que es de la seguridad!”.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Quiero saludar a la señora Ministra del Interior, a la señora Ministra de Defensa y a la Subsecretaria General de la Presidencia.

Este proyecto establece una nueva atribución al Presidente de la República para permitirle, mediante decreto supremo fundado, disponer que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de la protección de la infraestructura crítica del país cuando exista peligro grave, inminente o

esencial para el funcionamiento de nuestra patria.

Pese al profundo deterioro de la situación de seguridad pública en nuestro país, es difícil entender el atraso en haber presentado las indicaciones meses después del anuncio de este proyecto, considerando especialmente la escalada de violencia que se ha dado en las zonas fronterizas de nuestro territorio.

Aún debemos esperar el resto de la tramitación del proyecto y la posterior entrada en vigencia e implementación de esta norma. Ojalá, señora Ministra, se ajusten los tiempos para el caso del resguardo de las fronteras. Humildemente, creo que, al menos, esto tomará un tiempo de tres meses. Es decir, estimo que nuestras fronteras van a poder estar resguardadas por las Fuerzas Armadas, en el contexto de esta norma, recién y en el mejor de los casos durante el mes de abril.

Ante ese escenario, la participación de las Fuerzas Armadas estará limitada al control de identidad y registro en las áreas de las zonas fronterizas que sean delimitadas por el correspondiente decreto supremo y se autorizará la detención de las personas para el solo efecto de ponerlas a disposición de las Policías, señalándose que podrá facultarse a las Fuerzas Armadas para que también puedan colaborar con la autoridad contralora en caso de que exista expulsión.

Por tanto, las Fuerzas Armadas no podrán, en el marco de esta norma, reconducir y menos expulsar personas que se encuentren cruzando ilegalmente las fronteras, lo cual, a mi juicio, se transforma en una verdadera burla a las reales necesidades de nuestras regiones fronterizas, especialmente.

Ello derivará en que durante este mes y en lo que resta del verano en la macrozona norte, en particular en Arica y Parinacota, nos sigan mandando cientos de fotografías de migrantes ingresando por nuestras fronteras, particularmente por Chacalluta, a través de vías irregulares, situación que está siendo advertida por

todos quienes tenemos representación regional y que de manera permanente lo estamos manifestando al Gobierno a nivel central.

Asimismo, la situación de inseguridad pública de las regiones del norte, en especial de Arica y Parinacota, dada la permeabilidad de sus fronteras, constituye hoy un duro golpe al principal motor de la economía regional, el turismo, afectando a cientos de pymes y miles de personas que ven en esta época del año la posibilidad de recuperarse de las difíciles circunstancias económicas en que se encuentran, producto de la pandemia y, anteriormente, del estallido social.

Esto nos lleva a preguntarnos por qué el Gobierno finalmente, mientras se tramita este proyecto de infraestructura crítica, con plena razón, no decreta un estado de excepción, que permita liberar a Carabineros de Chile y a la PDI para que, de verdad, durante el período estival, puedan proteger las ciudades.

Eso, obviamente, es inentendible.

Por otro lado, una norma como la propuesta, en materia de fronteras, tiene un problema serio, porque aún no se ha dictado la política migratoria, que debe ser seria, responsable, y abordar la situación de manera integral, sin lo cual esta reforma va a carecer de eficacia y seriedad.

Si el objetivo es ahogar la economía regional a través de la afectación del turismo, lo están logrando.

Si el objetivo, en cambio, es no impedir el ingreso irregular de migrantes, también deberíamos sincerarlo.

Pero no es posible creer en la seriedad del discurso oficial si todos los sectores de las regiones del norte están pidiendo esta medida de excepción y el Gobierno simplemente se niega a dictarla. La porfía del discurso de las autoridades es poco útil.

La gente del norte necesita seguridad, necesita que se la proteja ahora, ¡no en unas semanas más!

Termino, Presidenta.

Yo quiero, una vez más, emplazarla respetuosamente, señora Ministra, a que el Gobierno sea responsable con el norte en este período de verano, que es una oportunidad única para reactivar el turismo y el emprendimiento.

Arica y Parinacota está planificando su carnaval "Con la Fuerza del Sol". Una muestra de este se ha presentado en Santiago y en Valparaíso. La principal preocupación que existe es la seguridad para la realización de este multitudinario evento, que congrega a más de quince mil bailarines y músicos, y en el que aproximadamente se espera un público de más de ciento treinta mil espectadores, tanto locales como turistas. Si algo llegase a pasar durante esa actividad, obviamente va a ser muy lamentable.

Voto a favor, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Presidenta, yo quiero destacar este debate y su tono, pero también el rol que ha jugado este Senado, que no es menor. Siento que en toda esta discusión, como decía recién el Senador Lagos, ha habido una progresiva convicción respecto de esta materia.

Al Senado nunca le ha faltado convicción en este tema, incluso más allá de las miradas ideológicas, ya que entendemos que este es un asunto central para el país. Como muy bien lo explicaba la Ministra Tohá, lo comprendimos hace tres años, en otro contexto, cuando esto se planteaba solo para La Araucanía.

Quiero destacar el rol y la perseverancia que siempre tuvieron la Senadora Carmen Gloria Aravena y el Senador Kenneth Pugh y, en una segunda invitación que se nos formuló a algunos, la Senadora Rincón, el Senador Elizalde y quien les habla. Creo que esto no hubiera sido posible sin la insistencia de los colegas, y no solo los del norte, aunque destaco que este es un proyecto que hoy día crece y se fortalece bastante para el norte.

En nuestra bancada el Senador Jorge Soria, representante de la Región de Tarapacá, al notar que la aprobación de los estados de excepción cada vez se hacía con menos entusiasmo, porque se entendía que su eficacia estaba siendo relativa y puesta en duda, insistentemente nos señalaba: "Queremos una herramienta que nos sirva en el norte".

Creo que hoy día, con la indicación planteada por la Ministra Tohá -valoro su rol y el de su equipo, y, por supuesto, también el de las Ministras de Defensa y de la Segprés-, estamos sacando adelante un muy buen proyecto, el que, como ella muy bien dijo, no pasa a llevar garantías constitucionales.

Por lo tanto, esta iniciativa permitirá proteger de verdad la infraestructura crítica, algo que el mundo más desarrollado (por ejemplo, algunos países europeos) tiene hace muchos años para resguardar centros de abastecimiento, distribución y consumos básicos, que son áreas de la economía y del Estado que siempre deben estar dispuestas para la vida normal de los ciudadanos. Por lo demás, esta es la definición propia de infraestructura crítica: los activos de un país que tienen que estar a disposición de la vida de los ciudadanos y las ciudadanas.

En consecuencia, es raro que Chile no tuviera esta facultad, consistente en disponer de las fuerzas de aire, mar y tierra para dicho fin bajo circunstancias extraordinarias y bien fundamentadas.

Ayer hubo una discusión larga con algunos colegas, transversalmente, para ver si se incluían o no acá las reglas sobre el uso de la fuerza. Yo creo que era suficiente con la forma en que estaba pensada la idea original, es decir, que eso estuviera contenido en un reglamento; pero, bueno, se decidió ponerlo en la reforma constitucional. No hay ningún problema.

Esto va a requerir, como ya se ha dicho, decretos con fuerza de ley y la ley propiamente tal.

En mi opinión, esta reforma va a ser muy

efectiva, y pienso en algunos colegas que he escuchado de la zona norte. No digo que esta es la solución definitiva ni la panacea, porque tenemos un problema de migración irregular muy fuerte como país, cuestión que han planteado las autoridades del Gobierno del Presidente Boric que no acompañan.

Por eso también quiero tomar el guante respecto de un punto que señaló el Senador Matías Walker, Presidente de la Comisión de Constitución.

Yo considero, francamente, analizando a lo que estamos llegando hoy día como respuesta del Estado, que esta reforma no estigmatiza a ninguna región ni a ningún pueblo, ¡no!, por cuanto se va a poder utilizar donde se necesite.

He sido testigo de la disposición en esta materia del Gobierno y de todos -seamos claros, las bancadas del frente también-, particularmente de la Ministra Tohá, quien ha escuchado y recogido otras propuestas.

Por lo mismo, no entiendo cómo, de verdad, hoy día no se ha repuesto la mesa de seguridad. Quiero llamar amistosa y fraternalmente a los colegas de las bancas de enfrente para hacerlo a la brevedad. No puede ser que temas tan delicados como la seguridad del país y el combate al crimen organizado y al narcotráfico, que las encuestas sitúan en primerísimo lugar, estén supeditados a consideraciones políticas de otro orden y, muchas veces, relacionadas con Ministerios que no tienen mucho que ver con las atribuciones de las Ministras presentes.

¡O estamos con la seguridad o no estamos con la seguridad!

Francamente, creo que eso hay que revisarlo, es urgente.

Hay otro aspecto que yo pienso que es apremiante. Lo hemos conversado con la Ministra de Defensa, Maya Fernández. Claro, todo el mundo demanda mayor presencia militar o de Fuerzas Armadas, que es lo que se requiere con esta reforma, pero como país tenemos un problema serio hace ya varios años: la baja en la conscripción, lo que es un tema bien grave.

Hay unidades, destacamentos en el país donde la baja puede llegar al 70 por ciento. Existen tareas militares formativas que alguien tiene que desarrollar, por lo que se necesitan conscriptos.

También se requiere, por supuesto, un cambio en el servicio militar. No estoy planteando, para nada, que sea obligatorio, ¡no!, sino que debiéramos modificarlo para ampliar la base de conscripción y así cubrir áreas sociales, como posibilitar que los jóvenes puedan formarse en materias técnicas.

Hemos hecho una propuesta concreta y que considera la realidad de quince regiones -nos falta todavía la de Ñuble-, relativa a los centros de formación técnica... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Le pido un minuto más, Presidenta.

*(Se vuelve a activar el micrófono por indicación de la Mesa)*.

Se lo agradezco mucho.

Hablo de cómo lograr una simbiosis virtuosa entre lo que hace el Ejército y lo que pueden eventualmente entregar los centros de formación técnica.

Hoy día en el Ejército hay un año de formación militar, solo uno, y después dos semanas, a la rápida -en el mejor de los casos mediante Sence-, unos cursos para manejo de grúas horquilla y temas de mecánica. ¡Solo dos semanas!

Entonces, distinto sería si los incentivos no estuvieran puestos solo en lo monetario -y tiene que estarlo, porque el sueldo de los conscriptos está muy por debajo del salario mínimo-, sino también en la necesidad de formación técnica.

Creo que tenemos la oportunidad hoy día de responder a eso como país para suplir esa falencia, lo que va a ser fundamental, porque serán los soldados profesionales de tropa los que al final van a salir a realizar esta tarea.

Por todo lo anterior; por la buena disposición que han tenido todos los actores, y por este Senado, que ha jugado un rol central en este proyecto, voto a favor.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Soria.

El señor SORIA.— Señoras Ministras, señora Presidenta, colegas todos, intervengo para respaldar este proyecto de reforma constitucional sobre protección de infraestructura crítica.

Especialmente, quiero destacar que el Gobierno del Presidente Boric ha cumplido su compromiso de crear una figura especial que permita que las Fuerzas Armadas puedan custodiar áreas fronterizas, lo que resulta indispensable para hacer frente al ingreso irregular de migrantes, en especial en la frontera norte, que hasta ahora es violada a diario. De hecho, este último mes tuvo un récord: llegamos casi a las treinta personas que pasaron irregularmente.

Confiamos en que una presencia militar contundente va a servir para limitar al máximo posible las violaciones de nuestras fronteras nacionales, que en muchos casos son promovidas por bandas de privados que lucran con el tráfico de personas.

Nuestros militares necesitan una institucionalidad jurídica de respaldo, y eso significa contar con una habilitación constitucional y legal que los autorice a actuar, y eso es lo que estamos aprobando en este momento. También necesitan normas claras sobre el uso de la fuerza, de manera de protegerse frente a posibles acusaciones por excesos.

Pero, colegas, nuestras Fuerzas Armadas también necesitan de un apoyo político claro de parte del Gobierno y de este Parlamento; tienen que sentir nuestro respaldo en sus actuaciones cuando las realicen en el marco de la ley y con el fin último de proteger a todos los habitantes del territorio nacional.

Finalmente, si queremos que la presencia militar en la frontera sea exitosa, es indispensable que se entreguen los medios económicos para financiar estas nuevas tareas.

Por las razones expuestas, anuncio mi voto

afirmativo a este importante proyecto de reforma constitucional, que busca entregar más seguridad para todos los chilenos.

Muchas gracias, miembros de nuestro Congreso.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— ¡Qué “alegría” -por lo general, yo nunca uso esta palabra aquí, en el Senado-, qué alegría que se comiencen a generar las confianzas y el respeto y el reconocimiento a las Fuerzas Armadas y a Carabineros y que no se les siga juzgando por su pasado!

Eso es lo importante: que en el Gobierno, que antaño fueron oposición y en el pasado siempre juzgaron a las Fuerzas Armadas, hoy día, cuando les toca gobernar, se den cuenta de la trascendencia de ellas. Pero lo relevante es que no se siga juzgando el pasado, porque ya han transcurrido cincuenta años.

Nuestro país está rodeado de nubarrones que parecen oscurecer de manera abismal el panorama del presente y del futuro, porque la delincuencia, el pésimo escenario económico y una sensación de desesperanza inundan el ánimo nacional. El pesimismo reina en las encuestas, en las conversaciones de café, en las reuniones de fin de semana. A ello hay que sumar un gobierno que no termina de arrancar ni de darse cuenta de sus responsabilidades, y cada error suyo se suma a esta sensación de desamparo.

Las cifras dan miedo, casi el mismo que surge al transitar por las calles, por las carreteras pasadas ciertas horas de la noche.

Pero hoy, en medio de este panorama bastante oscuro -hay que reconocerlo-, surgen dos buenas noticias que ayudan de alguna manera a ver la luz al final del túnel de la desesperanza.

¿Cuáles son las dos buenas noticias?

La primera -bueno, esto quizá les va a molestar a algunos en la extrema Derecha- es la culminación de la tramitación legislativa del nuevo proceso constitucional, que ha sido

aprobado en ambas Cámaras con importantes mayorías. Es una luz de esperanza para una nueva y mejor Constitución, en que se aprovecha de cumplir nuestro compromiso con la Centroizquierda democrática de que si ganaba el “rechazo” nosotros íbamos a ir por otro proceso constituyente para hacer una Constitución moderada y a la altura de lo que el país necesita.

La otra noticia que da esperanza es precisamente este proyecto, el cual, nacido de las sombras de la falta de *quorum* en la Cámara de Diputados para aprobar el veto del Presidente Boric, ha sido una oportunidad para hacer mejor las cosas.

Tal y como se ha dicho en anteriores ocasiones, el tema de la protección a la infraestructura crítica presenta importantes desafíos, que van más allá de la simple definición de qué se considera infraestructura crítica de acuerdo con las distintas realidades de nuestro país. Por ejemplo, en la Región de Los Lagos, un *minimarket* en la comuna de Hualaihué o una estación de servicios en Palena puede ser tan crucial como una central de transmisión eléctrica para la Región Metropolitana.

El proyecto busca hacerse cargo también de lo que llamamos “fuerza debida” o “uso proporcional del poder de fuego” por parte de instituciones no entrenadas para proteger edificaciones, sino para la guerra.

Aunque, y como se mencionará más de una vez, el gran aporte de esta nueva iniciativa es la posibilidad de usar militares para resguardar las fronteras de nuestro país, yo tengo claro que eso no soluciona de raíz el problema del ingreso irregular de migrantes, pero sí permite utilizar las herramientas de detección y transporte que hoy tienen las Fuerzas Armadas y que sin esta reforma no se pueden emplear para colaborar en el combate contra las mafias de tráfico de personas.

Le pido un minuto, Presidente.

Por cierto, falta mucho -faltan las leyes de implementación, falta el decreto con fuerza de

ley para incorporar a las Fuerzas Armadas-, pero toda jornada exitosa, sin importar qué tan larga sea, comienza con el primer paso.

Hoy, entre tanta mala noticia, el Congreso da dos buenos motivos para tener esperanza.

Yo apruebo en general y en particular este proyecto, porque creo que es importante, que va a ayudar. Y supongo que permitirá que no tengamos que venir dos veces en febrero a prorrogar el estado de excepción, si Dios quiere.

Ahora, con respecto al llamado de atención que se ha hecho, que yo recojo de buena fe, debo señalar que todo tiene su tiempo. Se reiniciarán las conversaciones con el Gobierno, porque también las acciones tienen consecuencias. Y ese momento, más temprano que tarde, va a llegar. Pero apurar las cosas no es bueno, aunque con este tipo de iniciativas estamos avanzando.

Voto a favor, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidente.

Saludo a las autoridades presentes en la Sala: a la Ministra de Defensa, a la Ministra del Interior y a la Subsecretaria de la Segrés.

Quiero manifestar mi alegría por este acuerdo, logrado transversalmente, incluyendo a la Derecha moderada, representada a partir de hoy por el Senador Moreira, entre el Gobierno y el Senado, y porque hemos llegado a este punto de unidad en pos de objetivos que hoy día son urgentes y comunes.

Lo anterior, en consideración a la situación de inseguridad y de riesgo en que se encuentra la ciudadanía nacional, especialmente en las macrozonas sur y norte, donde, por una parte, la migración desregulada ha permitido el incremento del narcotráfico, facilitando con ello la instalación del crimen organizado en Chile, o de la violencia extrema, y donde, por otra parte, derechamente han tenido lugar actos terroristas.

Yo, de verdad, me alegro y felicito a las Mi-

nistras por haber llegado a este punto, en donde se ha aprobado transversalmente en la Comisión de Constitución -y espero que ahora lo hagamos en la Sala- un proyecto que modifica la Constitución Política de la República, primero para darle una nueva atribución al Presidente de la República a objeto de que disponga de las Fuerzas Armadas mediante un decreto supremo tendiente a proteger infraestructura crítica que una ley definirá, regulará, identificará, como también para que se otorguen atribuciones similares respecto de los procesos electorales y las Fuerzas Armadas, sin suspender los derechos y garantías constitucionales de las personas.

Asimismo, se faculta al Primer Mandatario para dictar, dentro de los próximos tres meses, un decreto con fuerza de ley con el objeto de resguardar las zonas fronterizas, que tanta falta nos hace, tanto para el control de identidad como incluso para el registro de personas, dentro de lo que es el contexto de la zona fronteriza, y entregarlas a la administración de las Policías.

Yo, de verdad, quiero felicitarnos por este acuerdo, porque así se construye más rápidamente ese país que seguramente todos buscamos en el contexto de nuestras legítimas diferencias.

Estos puntos de acuerdo son los que le sirven al país, estimadas Ministras -por su intermedio, Presidente-, y por lo tanto voy a votar a favor de proyectos de este tipo.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Recordando cuando compartimos en la Cámara de Diputados con algunos que hoy día estamos en el Senado, efectivamente no estábamos convencidos de aquel proyecto -en lo personal, voté en contra-, pues había que considerar un concepto bastante clásico ahora, que es el contexto o el tiempo que se está viviendo.

Y yo diría que todavía hay sectores conservadores en la política -¡uno ya se confunde dónde clasificar a los sectores conservadores...!- que a veces tienden a utilizar a las instituciones uniformadas -Carabineros, Fuerzas Armadas- como si pertenecieran a algún sector de la política, cuestión que se exacerbó a fines del año 2019.

Me acuerdo de un general que dijo una frase para el bronce: “Yo duermo tranquilo, no estoy en guerra con nadie”. Y así comenzó a colocar un tono distinto al lado del ex Presidente Piñera, que en ese momento veía enemigos y declaraba la guerra.

Esos son los conceptos que en ese momento estaban vertiéndose en un ambiente donde se discutía este y otro proyecto. Tampoco es que este sea un espacio como para querer lavar imagen ni nada de aquello; el pasado es pasado y lo cargamos todos. Si no, veamos cómo aún son perseguidos los criminales de guerra. No hace mucho, hace una semana me parece, a una secretaria muy mayor de un oficial nazi la llevaron donde tenían que llevarla.

Entonces, el pasado lo cargamos, para bien o para mal, pero ahí está. O sea, que no nos sirva para expiar responsabilidades y decir que no hemos hecho nada, y ahora, a partir de esto, comencemos a escribir la política o tendamos a pasar cuentas hacia el futuro. ¡Cuidado con aquello!

Además, abrazo a los militares constitucionalistas, aquellos que efectivamente son obedientes a la Constitución y no se dejan tironear ni para un lado ni para el otro.

Lo digo sin prejuicios, sin complejos.

En dos períodos en que me correspondió tener el honor de ser alcalde de la ciudad de Calama, compartí con muchos militares, coroneles del regimiento de Calama, y tuvimos la oportunidad de conversar estos temas, en uno de los peores momentos, cuando las Fuerzas Armadas estaban siendo socavadas por actos de corrupción.

Entonces, diría que también estamos en

otro momento. Y este tipo de proyectos tiene que permitirnos mirar aquello.

Me parece que es una buena herramienta, Ministra. Creo que han llevado bien esta iniciativa usted y quienes la acompañan, las Ministras de la Segpres y de Defensa. Han hecho un buen trío en una semana complicada, sacando temas con el tacto y con la fuerza que se debe tener. Una cosa es ser gentil, y otra es mantener la fuerza cuando corresponde. En política, si bien casi todo puede ser negociable, la actitud dice mucho de las personas.

Sin embargo, no es una herramienta que vaya a dar respuesta a todo lo que está pasando en el norte, pero ocupemos el recurso humano, el recurso material, llevémoslo a esas fronteras. Y cuando nos corresponda discutir me parece virtuoso también que en las regiones podamos opinar y decir “veamos qué sitios podrían ser mañana intervenidos por esta herramienta; las grandes avenidas de ciertas ciudades de la región; los sitios eriazos que están permanentemente custodiados por Carabineros porque hay riesgo de toma, en razón de necesidades de vivienda, por ejemplo”, y una serie de situaciones donde tendremos que mirar en su instante medidas paliativas.

También puede ser una herramienta efectiva para el combate del crimen organizado.

Para la migración no se ve una solución a muy largo plazo tampoco. Es un fenómeno de otro tipo. Pero, sin duda, esto nos ayuda a los nortinos. Porque es fácil caer en el populismo, sacar aplausos o *likes*, y decir: “Vamos con un estado de excepción; pidámoslo en forma permanente”. Usted lo ha dicho en más de una ocasión, Ministra: se estudia, se analiza si es pertinente, pero ya ha dado muestras de que tampoco es solución.

Finalmente, es el momento para detenernos y reflexionar sobre este tipo de proyectos y otros.

No porque hoy día estemos votando es que ayer también teníamos razón... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se*

*reactiva por indicación de la Mesa).*

Ayer varios votaron, por ejemplo, la rebaja de impuestos a los superricos en la Cámara de Diputados. Y esas cuestiones quedan en el inconsciente ciudadano.

Por lo tanto, no porque ayer estuvieron con el proyecto de infraestructura crítica estaban en el momento acertado y fueron visionarios. ¡No! Son realidades y contextos distintos. Y cada uno es como es; también depende de a quién esté sirviendo.

Así que, Presidente, estimadas Ministras, vamos a respaldar este proyecto. Lo entendemos como una medida importante, sólida, pero, por supuesto, paliativa.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Presidente, muchas gracias.

Las preguntas que uno se formula son de qué manera los países enfrentan los nuevos riesgos y amenazas que los escenarios siempre cambiantes de las sociedades les van presentando, y de qué manera los gobiernos son capaces de visualizar que las herramientas que entregan la Constitución y el ordenamiento jurídico pueden ser puestas al día para encarar las nuevas amenazas en contra de la seguridad del Estado.

A mí me parece que este proyecto de reforma constitucional trata de dar respuesta a los nuevos riesgos que enfrenta Chile, donde nos hemos dado cuenta de que las tradicionales normas sobre regímenes de emergencia o de excepción constitucional no han sido lo suficientemente aptas como para responder a los fenómenos que estamos viviendo en el sur y en el norte del país, especialmente los de la inmigración.

Entonces, se presenta esta reforma, la que, dejando de lado el estado de sitio, el de asamblea, el de emergencia, el de catástrofe, permite tener hoy día una arquitectura jurídica nueva para que el Estado haga frente a los distintos

riesgos que han surgido.

En este proyecto se trata de cómo tú compatibilizas el deber del Estado de dar seguridad a las personas y al país y al mismo tiempo respetas los derechos de las personas. Porque no restringe ningún derecho constitucional, ninguna de las garantías que establece la Constitución, al revés de lo que pasaba con los estados de excepción, donde había matices de restricción de ciertos derechos de las personas. Es un diseño nuevo, novedoso, adecuado a mi juicio, que está bien estructurado, pero que también implica un momento histórico, pues les estamos dando nuevos roles a las Fuerzas Armadas.

Tradicionalmente, estas tenían su rol de defensa territorial, de defensa nacional, de soberanía nacional. En virtud de los nuevos riesgos, la pregunta es: ¿podemos utilizarlas en otros roles sin desnaturalizar lo que son? ¿Podemos ver lo que ha pasado en Europa con la legislación moderna, donde los cuerpos armados colaboran en otras tareas que no necesariamente son las de la soberanía nacional?

Esto es lo virtuoso y lo sabio que a mi juicio se ha podido hacer con las indicaciones del Gobierno y el trabajo efectuado en la Comisión de Constitución para contar hoy día con un nuevo instrumento jurídico a disposición de la política de seguridad del Estado que maneja el Gobierno.

Esto se ha materializado en dos aspectos y cuestiones centrales: resguardar la denominada “infraestructura crítica”, y resguardar, además, las zonas fronterizas.

Hemos definido “infraestructura crítica”: es lo físico, no es lo virtual, no son las redes, no son los sistemas informáticos. El resguardo va a lo físico, y dentro de lo físico, a la actividad económica esencial. Por lo tanto, no se trata de todas las actividades económicas, sin distinción, sino de lo esencial en todos aquellos aspectos relacionados con las necesidades más fundamentales que tiene la gente.

Eso ha quedado acotado.

En cuanto a las zonas fronterizas, señora

Ministra -por su intermedio, señor Presidente-, me parece muy pertinente. Trabajo con el Ministerio de Defensa, presido la Comisión del ramo, y sabemos que tenemos una situación crítica en el norte, que hay grupos organizados que han venido de otros lados.

Me parece que el rol de pedir la identidad, de registrar y de detener para colocar a disposición de la policía da un margen de fuerza adicional en las tareas que van a asumir las Fuerzas Armadas, porque el Gobierno y nosotros tenemos el deber de complementar esta reforma constitucional mediante distintos mecanismos jurídicos, como los decretos y las leyes, y en una primera instancia, a través de un decreto con fuerza de ley. Y, entre paréntesis, es una buena novedad jurídica el que directamente estemos dando una facultad en la Constitución para dictar un DFL. A mí al principio me hacía ruido, pero después entendí que el procedimiento era adecuado y lo apoyamos.

Termino simplemente diciendo, señora Ministra y señor Presidente, que, hechos los estudios y los exámenes correspondientes, me parece que la iniciativa da en el punto central. Tenemos nuevos instrumentos, hay nuevas facultades, ampliamos los roles de las Fuerzas Armadas, pero dentro del marco de la mantención de las facultades esenciales y de las garantías ciudadanas que establece la Constitución.

Por tales razones, voy a votar a favor de esta reforma constitucional.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Primero, saludo a la Subsecretaria y a las Ministras presentes, las cuales fueron diputadas.

Yo recordaba que el 9 de septiembre del 2020 nos tocó votar esta materia en la Cámara de Diputados en un clima de desconfianza y de complicaciones políticas por cinco informes que nos tocó revisar, dos de los cuales eran de

instituciones internacionales, que hablaban de violaciones permanentes a los derechos humanos en ese período tan complejo en el país.

Comentábamos con el Senador Velásquez que había una desconfianza tremenda para votar cualquier proyecto mediante el cual se le entregaran facultades al Presidente de la República. Y bien recordará la Ministra de Defensa que en ese tiempo cada uno de los proyectos presentados por el Ejecutivo despertaba una desconfianza que era natural, porque estaban ocurriendo diversos procesos sociales que dieron origen a muchas cosas que estamos analizando y que se están concretando hoy día.

Al poco tiempo nos preguntábamos cómo entregar herramientas al Gobierno, especialmente al Ministerio del Interior, relacionadas además con la mesa de seguridad, porque ahí escuchamos los relatos de Senadores y de Diputados y Diputadas fundamentalmente de la zona norte. Cómo no entender lo que estaba pasando y que nos contaban el Senador Insulza, el Senador Velásquez o la Senadora Ebensperger; es decir, no podíamos quedar indiferentes frente a lo que estaba ocurriendo, frente al relato que recibimos, a lo que vemos en televisión, a las cifras que nos entregan diariamente sobre asaltos, homicidios; con toda la violencia que se vive de manera permanente y que también explicaba el Senador Soria.

Entonces, frente a esa realidad, uno decía: “Bueno, apliquemos el estado de excepción constitucional”. ¡Sí! Fue una cosa que nosotros pedimos en su minuto, solidarizando con los distintos Senadores y Senadoras. Y ahora nos invitan a revisar un proyecto que en su momento votamos en contra, pero frente al cual hoy día entendemos la necesidad específica que atiende y que además viene con una indicación que apunta directamente a cómo podemos resolver ese conflicto ¡ahora!, sin estar discutiendo cada quince días sobre lo mismo, sino entregando herramientas para que en noventa días podamos evaluar, podamos revisar, podamos entender si nos estancamos o vamos

superando la situación.

Por eso, al revisarla nos pareció una muy buena idea. Y además con el sentido de urgencia que hoy día necesitamos, entendiendo que si en seis meses más tenemos que tramitar algunos proyectos de ley, ¡perfecto! Pero también dispondremos del decreto con fuerza de ley que nos permitirá actuar mañana mismo si nosotros aquí somos ágiles.

Entonces, todas las herramientas que sean necesarias, y se lo dijimos a la Ministra del Interior en su minuto: ¡todas!, ¡todas! Nosotros vamos a estar disponibles aquí, porque entendemos las urgencias que nos han planteado los parlamentarios y la gente que vive en la zona norte del país y que hace patria. Y hace patria porque lamentablemente no ha llegado todo el Estado a ayudar a unas regiones que poseen una riqueza que entregan al resto del país.

Por eso, yo espero que la oposición se sienta lo antes posible a la mesa de seguridad, Presidente, ¡lo antes posible!, porque no podemos darle la espalda al país en temas que son de primera necesidad, como la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado, el tráfico de personas y la violencia permanente.

Por lo tanto, vamos a votar a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, señor Presidente.

Quiero comenzar haciendo un reconocimiento a la colega Carmen Gloria Aravena, quien es autora de este proyecto, y a usted, Presidente, porque en su minuto lo conversamos e impulsamos que se presentara una nueva moción después de lo que había pasado con la iniciativa original. Y también entrego mi reconocimiento a los Senadores Kenneth Pugh y Jaime Quintana.

Señor Presidente, al revisar este proyecto de ley sobre protección de infraestructura crítica, que hace años nuestro país requiere, es

importante detenerse y valorar el trabajo que han desarrollado el Gobierno y la Comisión de Constitución.

Reconocer la labor de la Ministra del Interior, Carolina Tohá; de la Subsecretaria de la Segpres, Macarena Lobos; de la Ministra de Defensa, Maya Fernández, que nos acompañaba hasta hace un rato, y de todos los equipos de asesores que han participado en esta discusión. Y, por cierto, agradecer a los miembros de la Comisión de Constitución: el Senador Alfonso de Urresti, el Senador Rodrigo Galilea, el Senador Matías Walker, el Senador Pedro Araya y la Senadora Luz Ebersperger.

Antes de que asumiera el Gobierno, el Presidente Gabriel Boric señalaba que no podíamos seguir con las mismas recetas. Y lo decía en alusión a una serie de situaciones complejas que vivía el país, en particular sobre el hecho de decretar estados de excepción. Luego, cuando asume, y frente a la imposibilidad de abordar la situación del sur, debe dictar estados de excepción constitucional que llama en ese minuto “acotados”. Produjo un gran revuelo dicha excepción, porque al final del día era un nombre que trataba de señalar que eran distintos; pero, cuando uno revisaba los decretos, se percataba de que eran iguales a los que se habían ocupado con anterioridad.

Al final del día el Gobierno enfrentó sin complejos una situación crítica. Y llevamos a la fecha quince estados de excepción dictados para la zona conocida como “macrozona sur”, a pesar de que a los gobernadores del territorio no les gusta que usemos ese nombre.

Escuchamos la voz de algunos parlamentarios en esta Sala reclamando por lo que pasaba en el norte del país, y con justicia. Porque ahí se vivía una situación dramática. Hemos oído al Senador Insulza, al Senador Soria, y una y otra vez este tema salía a la luz. Qué decir de la Senadora Ebersperger.

En virtud de aquello, obviamente no solo se apoyó con decisión y con la firma esta moción parlamentaria, sino también cada una de las

indicaciones y esfuerzos que el Gobierno hizo para poder responder con más fuerza a lo que se estaba viviendo en el norte.

El desafío es grave y urgente. El tráfico de personas, el narcotráfico, el ingreso ilegal se han convertido en el mayor problema en la puerta norte de nuestro país, llevando a algunos fiscales a decir -y no podemos olvidarlo- “la batalla ya está perdida”.

La verdad es que no queremos perder la guerra contra las personas que no solo ingresan a hacer daño, sino que también son, en muchos casos -y ahí me paso al otro gran dilema del país: el tema económico-, competencia desleal para aquellos que tratan todos los días de salir adelante con sus familias.

El lunes pasado en esta Sala aprobamos la designación del nuevo Fiscal Nacional, Ángel Valencia, quien tiene como principal tarea la reorganización del Ministerio Público para atacar los nuevos tipos de delitos que asolan el norte del país. Hemos sido insistentes en que la primera tarea del Gobierno es poner en el centro la seguridad y la protección de sus ciudadanos y ciudadanas: ninguna sociedad crece en el caos.

Con esta reforma constitucional aprobada, Chile logra el estándar de otros países que se han dotado de la institucionalidad necesaria para proteger la seguridad de las personas y de la infraestructura. Pero es solo temporal, solo temporal, y nosotros necesitamos algo que sea definitivo, que sea permanente.

Por eso consideramos fundamental transformar la institucionalidad de nuestro país, para lo cual debe darse urgencia -por su intermedio, Presidente, a la Ministra del Interior y a la Subsecretaria de la Segpres- al proyecto de reforma constitucional que hemos presentado para que las Fuerzas Armadas actúen de manera permanente. Tal como... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... Tal como se hace en nuestras costas o en nuestro aire, necesitamos que la frontera terrestre

tenga presencia permanente de las Fuerzas Armadas para realizar el adecuado control.

Valoramos que se contemple expresamente el resguardo de las áreas fronterizas de nuestro país; valoramos que exista la reorganización de recurso humano y material, pero necesitamos que se estudie la permanencia de las Fuerzas Armadas. ¿Por qué? Porque hoy día la Cámara de Diputados ha despachado el proyecto de reforma para iniciar el nuevo proceso constitucional, que durará un año, y tendremos aún este estándar en materia constitucional, pero requerimos de manera urgente transformarlo mientras despachamos una norma definitiva.

Finalmente, señor Presidente, valoro que se haya acogido nuestra moción parlamentaria y la celeridad que su tramitación ha tenido. Pero también hago un llamado al Gobierno para que siga poniendo el interés y la seguridad... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... de las personas en primer lugar y no solamente con palabras, sino con hechos, con acciones concretas y con recursos para que se cumpla aquello.

Gracias, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidente.

La moción parlamentaria que hoy día finalmente estamos votando, que contó con el patrocinio del Supremo Gobierno del Presidente Gabriel Boric, establece medidas esenciales que hay que destacar y remarcar.

Primero, es un proyecto de reforma constitucional que establece una atribución presidencial, de acuerdo a la Carta Fundamental, que faculta al Presidente para disponer de las Fuerzas Armadas para el control del orden público.

El enfoque que uno le puede dar depende del territorio que representa. Algunos han enfatizado la necesidad del control de las fronteras. Y los que somos de otras regiones requerimos

resolver los problemas de violencia rural y las expresiones de terrorismo que han existido en nuestro territorio.

Por eso se vuelve fundamental la presencia de las Fuerzas Armadas en colaboración directa con las Policías, sin que unos y otros dejen de mantener las atribuciones que les confiere la Constitución.

La segunda es especificar un plazo de duración que dé más estabilidad a la política pública en materia de seguridad -valga la redundancia- pública que el Estado de Chile y el Gobierno del Presidente Gabriel Boric deberán implementar en adelante.

Establece también los rigores que las instituciones públicas tendrán que asumir, porque sus acciones no quedan al libre albedrío. Aquí se complementan seguridad y derecho y se hacen compatibles mediante una legislación moderna, eficiente y -espero- efectiva, que da cuenta de los cambios necesarios para el enfoque de la seguridad en el país.

Junto con ello, define infraestructura crítica y además señala a cuáles corresponde.

Por lo tanto, estamos votando una iniciativa de carácter integral.

Pero cuando hablo de la colaboración entre Policías y Fuerzas Armadas se entiende que debe ser parte de una estrategia, cuya dificultad -aquí se ha mencionado- se resolvió con la nominación del Fiscal Nacional, que era un problema que teníamos.

Y quiero hacer una petición a quienes son nuestros legítimos contradictores: vuelvan a la mesa de seguridad.

Estimado Senador, a usted se lo pido, a usted, a usted y a usted también *(el Senador hace gestos con la cabeza indicando a los parlamentarios de las bancas de enfrente)*: vuelvan a la mesa de seguridad. Es una instancia de acuerdo político en función de una demanda principal de la ciudadanía. Nos quieren ver trabajando juntos, nos quieren ver resolviendo los problemas integrales, y uno de los más acuciantes que hoy día vive la sociedad chilena es

la inseguridad pública.

Vengo de una región en donde no solo hemos debido enfrentar los problemas que tienen origen en nuestras etnias, ¡y en algún sector de las etnias!, sino que también hemos visto cómo han volado torres de alta tensión, cómo han quemado y atentado contra facultades universitarias, contra automotoras y contra lugares donde se están construyendo carreteras y puentes.

Por lo tanto, el problema no es solo el tema fronterizo; es una situación que está viviendo el país y que se expresa de forma distinta en el siglo XXI.

Por eso es necesario este proyecto de reforma constitucional; por eso es necesario que también se entienda lo urgente e importante que es tener una nueva Constitución que establezca un rayado de cancha respecto de la seguridad en el país como un elemento de carácter fundamental.

En suma, es una reforma constitucional que a chilenos y a chilenas les va a reportar más tranquilidad, más credibilidad en sus instituciones públicas, que tienen que ver con los poderes del Estado en los cuales se confía para establecer directrices de paz y de convivencia armónica al interior del Estado chileno.

Es un avance, ¡indudablemente! Por tanto, vamos a concurrir los socialistas, y yo en particular, con el voto de aprobación, porque, en estricto rigor, damos un paso hacia la seguridad ciudadana, que es el clamor actual de la población de nuestro país.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo a la Ministra y a la Subsecretaria presentes.

Quiero señalar que es deber de las Fuerzas Armadas proteger el territorio nacional y garantizar la tan anhelada seguridad, expresada

en el artículo 101 de la Constitución; de la Constitución que estamos reformando, porque precisamente hoy lo que buscamos es mejorar nuestro Texto Fundamental para permitirle y otorgarle al Presidente -eso persigue la reforma- una nueva atribución que cumpla los criterios esenciales del qué, cuándo, cómo y por qué.

¿Qué queremos que pueda hacer? Proteger la infraestructura crítica esencial e indispensable, porque sin ella la ciudadanía no puede vivir. Y por eso es tan importante y reviste esa categoría.

¿Cuándo? Bueno, cuando el Presidente tenga la evidencia de que existe un peligro grave o un riesgo inminente. Esto significa que nuestros sistemas de inteligencia deben contar con la capacidad para precisamente alertar sobre aquello. Y aquí hay un tema -por su intermedio, señor Presidente, a la Ministra- con la Ley de Inteligencia. Debemos mejorarla, avanzar y ser capaces de, tal como lo hemos hecho ahora en acuerdo político, en clave política, buscar una solución, porque se requiere inteligencia para anticiparse y no esperar que la infraestructura crítica sea destruida. No sirve proteger instalaciones destruidas. Hay que adelantarse y hacer algo antes.

Y como se tiene que hacer antes, tampoco hay cómo generar un estado de excepción constitucional. Ese es el origen -y es lo que me propuse junto con la Senadora Carmen Gloria Aravena, quien me acompaña- para presentar esta reforma constitucional que otorga un instrumento más.

¿Cómo se va a realizar? Obviamente, con el concurso de las Fuerzas Armadas al mando de un oficial, tal como está señalado. La cadena de mando es esencial y se debe respetar. Pero como es un mando militar, su área de misión, donde se le asigna la tarea, debe quedar limitada para que no entre en conflicto con las otras cadenas de mando del Ministerio del Interior y Seguridad Pública sobre sus Policías, que son las encargadas del orden público.

Y aquí aparece, en este “cómo”, algo bien importante: los perímetros, el límite, dónde van a actuar estas Fuerzas. Porque también es limitado y no se puede declarar a todo Chile infraestructura crítica y que haya miles de lugares a proteger. Por eso el análisis previo, el análisis de inteligencia de riesgo, la posible amenaza, la alerta estratégica decidirán dónde se van a emplear.

El mando de esta misión también tendrá reglas fijadas en la misma Constitución sobre el uso de la fuerza, porque la misión debe cumplirse apoyada por una ley.

Y aquí, señor Presidente, también quiero pedirle, por su intermedio, a ambas Ministras, tanto del Interior como de Defensa, que ojalá podamos trabajar estas reglas con expertos para poder abordar los problemas que se vieron en la redacción del texto constitucional.

El texto constitucional es somero, da principios generales. La bajada, después, es mediante la ley, donde se debe señalar exactamente cuáles serán las reglas y cómo se van a emplear, porque la legítima defensa que le corresponde a cualquier persona, incluso a los soldados, no la tiene la máquina a defender. Esa máquina es básicamente la infraestructura crítica que señalaba en su momento el Senador Huenchumilla.

Pero se requieren medios. Sin medios humanos (personas), medios materiales (equipamiento) y recursos financieros, esto no se puede llevar a cabo.

Y aquí aparece un nuevo elemento de costo a considerar.

¿Por qué, entonces, es necesario hacer esta reforma constitucional? Porque estamos enfrentando una amenaza gigantesca, distinta, que afecta desde nuestro Estado de derecho hasta la seguridad de nuestra población.

Y el haber incorporado las fronteras delimitadas en ciertas áreas precisas para planificar operaciones agrega una condición que es mejor al actual decreto 265, que es el instrumento de que disponen las Fuerzas Armadas para

apoyar a las Policías en esos lugares. Porque ahora sí van a poder ejecutar acciones de fiscalización: control de identidad (saber quiénes son las personas), registro de vehículos y de carga (por ejemplo, mochilas; y ahí van a aparecer sorpresas) y también la detención, para entregar a las Policías, que son las que tienen esa facultad.

Entonces, aparece una nueva figura.

Señor Presidente, un minuto más, si fuera posible, para concluir.

Decía que aparece una nueva figura, que es el empleo de las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas en condiciones normales de paz, entendiendo que se producen problemas.

Y por eso el concurso del Estado completo es esencial.

Aquí no se pide que esto solo lo solucionen las Fuerzas Armadas. ¡Es imposible! Nadie lo puede solucionar. Ni las policías. ¡Menos!

Este es un sistema; un sistema que tiene que funcionar con mejores leyes, con un mejor Ministerio Público -me alegro de que tengamos un nuevo Fiscal Nacional-, pero también con mejores procesamientos y condenas. Si no logramos que el delito tenga consecuencia, todo este esfuerzo carece de sentido.

La bancada que integro, Renovación Nacional e Independientes, se ha comprometido con la seguridad de Chile, con las víctimas y con las personas. Por eso no ha abandonado la mesa de seguridad. Tenemos once propuestas concretas sobre la mesa -el Senador Ossandón las ha entregado- y queremos decirles que estamos disponibles.

Este es el primer proyecto en el cual tenemos este acuerdo y podemos lograr muchos más para mejorar la seguridad del país.

Por eso, voto a favor.

He dicho.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

La señora EBENSPERGER.— Presidente,

¡cuando usted se dirige a su pupitre para intervenir yo le doy la palabra altiro!

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, hoy día estamos dando un paso decisivo en uno de los proyectos emblemáticos de la agenda de seguridad.

Este es un paso importante, que nos permitirá seguir avanzando en dotar a los chilenos de una política contundente en materia de seguridad pública.

Sin lugar a dudas, permitir que las Fuerzas Armadas y de Orden tengan la posibilidad de proteger la infraestructura crítica, a través de la instrucción que dé el Presidente de la República, es un avance sustantivo.

Cuando se tramitó el proyecto inicialmente había dos reformas constitucionales distintas: una presentada por la Senadora Aravena y el Senador Pugh, y otra que habíamos ingresado nosotros, relativa a la modificación de distintos cuerpos normativos.

En el Gobierno del Presidente Piñera se optó por modificar un capítulo distinto, que era justamente aquel que contenía la modificación del capítulo constitucional relacionado con el proyecto de la Senadora Aravena y el Senador Pugh.

En este segundo ejercicio se lograron fusionar los proyectos presentados por el Senador Pugh y las Senadoras Aravena y Rincón, entre otros, con el que habíamos formulado nosotros, lo que finalmente permite lograr el objetivo de dotar al Presidente de la República de las herramientas necesarias para que las Fuerzas Armadas resguarden la infraestructura crítica en caso de peligro inminente o grave. Y esto, por supuesto, es un avance sustantivo.

Vimos justamente, durante el 18 de octubre y con posterioridad, la necesidad de resguardar aquello que constituía infraestructura crítica. Ese listado de elementos dice relación con los servicios esenciales para la población, entre otros.

Sin lugar a duda este es un primer paso.

Y quiero manifestar que desde Renovación

Nacional nosotros tenemos plena voluntad de avanzar en una agenda de seguridad.

Este es un primer paso importante.

¿Y finalmente cómo logramos destrabar? Con las urgencias legislativas.

Nosotros le hemos pedido a la Ministra del Interior que coloque la urgencia para el resto de los proyectos que están en la agenda. Esa es la manera, finalmente, de destrabar aquello.

Los votos de Renovación Nacional van a estar siempre, ¡siempre!, cuando se trate de sintonizar con la demanda más importante de la ciudadanía, que es la seguridad.

Yo espero que en la Cámara de Diputados también estén todos los votos del oficialismo. Y es tarea de todo el oficialismo ordenar filas, porque hay complejos en estas materias en un sector del conglomerado gobernante.

Y lo quiero dejar superclaro. Ojalá también estén esos votos en el Senado, porque no me cabe la menor duda de que en la Cámara la situación va a ser más compleja.

Por eso todo lo que implique el estatuto de las Policías; ponerle urgencia al proyecto de ley sobre sicariato -los homicidios han aumentado de manera sostenida en el último tiempo-; iniciativas relacionadas fundamentalmente con la ley antiterrorista y la defensoría de las víctimas; colocar urgencias legislativas a materias que permitan establecer un sistema integrado de inteligencia, a lo cual ya se refirió el Senador Pugh, dicen relación con cómo somos capaces de articularnos.

Entonces, tenemos que salir de los titulares y concentrarnos en los contenidos.

Los doce Senadores de Renovación Nacional le enviamos una carta a la Ministra del Interior, señalándole aquellas materias que habían logrado algún avance en la comisión especial de seguridad y aquellos proyectos que según nuestras expectativas pudieran tener urgencia con el objeto de poder destrabar la agenda.

Y quiero manifestar claramente que todos los votos de Renovación Nacional van a estar en cada proyecto en materia de seguridad - ¡en

cada proyecto!-, porque en esta materia nosotros no nos confundimos.

Un tema dice relación con los indultos, en donde a nuestro juicio hubo desprolijidad y falta de rigor, pero corre por una cuerda distinta.

Yo espero que el Presidente de la República revoque esos indultos. Y yo difiero de la Ministra, porque creo que efectivamente sí puede hacerlo y vamos a presentarle un recurso especial al Presidente, que está establecido en la ley, para que eso ocurra, pues consideramos que al menos en dos de esos casos los decretos están mal otorgados.

Eso no debe chocar con el esfuerzo de entregarles más seguridad a los chilenos, porque ese es el tema de fondo: los ciudadanos hoy día nos piden seguridad. Y la política no está dando el ancho en esa materia. La política tiene que volver a ser relevante para los chilenos.

Por eso no es posible, como nos planteaba la Ministra del Interior -por su intermedio, Presidente-, que para comprar un dron y garantizar mejores condiciones de seguridad en una determinada zona del país la demora sea de un año. ¡No es posible!

Y eso es lo que ocurre hoy día en la práctica. Tenemos un sistema de tal burocracia que impide llegar a tiempo para entregarles a los chilenos más seguridad.

Concluyo con lo siguiente.

Este es un primer paso. Yo espero que esta reforma tenga también un trámite muy rápido en la Cámara de Diputados.

Agradezco a la Ministra del Interior y a la Ministra de Defensa -por su intermedio, Presidente- su disposición a avanzar en esta reforma constitucional, y espero que salga rápidamente del Congreso Nacional y sea ley de la república. Pero en el mismo sentido esperamos que la Comisión de Constitución disponga las urgencias respectivas para colocar en tabla los proyectos de ley que la ciudadanía nos reclama y nos exige, porque lo que la gente nos pide es más seguridad.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Sanhueza para...

La señora EBENSPERGER.- ¿Y yo, Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Perdón, Senador Sanhueza.

¡Corrijo, corrijo!

Lo que pasa es que aquí me van soplando, y le corresponde la palabra a la Senadora Ebensperger.

Y, Senador Chahuán, un comentario: ¡vamos a tener que cambiar la foto que tenemos registrada en la pantalla, porque tuvimos serias dificultades para activar su micrófono...!

(Risas).

¡Parece que esa foto es de cuando usted era estudiante universitario de Derecho...!

El señor CHAHUÁN.- No, Presidente. ¡Fue antes de ser presidente de partido...!

El señor SANDOVAL.- ¡Es una foto de la licenciatura...!

El señor ELIZALDE (Presidente).- Senador Sanhueza, le pido mis disculpas, pero antes se había inscrito la Senadora Luz Ebensperger.

Tiene la palabra, Senadora.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Parto señalando que votaré a favor de este proyecto, porque creo que es un buen proyecto y...

El señor SANDOVAL.- Y toda nuestra bancada también.

La señora EBENSPERGER.- Y toda nuestra bancada, efectivamente.

Gracias, Senador Sandoval.

Toda nuestra bancada así lo va a hacer.

Pero creo que es importante señalar claramente lo que este proyecto establece, porque aquí se dicen algunas cosas que no son efectivas.

Perdón, antes quiero saludar a las Ministras y a la Subsecretaria, pues me olvidé, y agradecerles también el trabajo de ayer en la Comisión.

Lo que esta reforma constitucional establece es una facultad del Presidente de la República para ejercerla cuando se cumple un requisito, que es el peligro inminente de la infraestructura crítica. En este caso el Presidente podrá pedirles a las Fuerzas Armadas, cuando él lo estime y por un plazo determinado que él mismo fijará, que cuiden esa infraestructura crítica y que resguarden también ciertas áreas fronterizas.

Y yo agradezco que esto haya sido incorporado, porque efectivamente esa situación representa un grave peligro en el norte del país, particularmente en la Región de Tarapacá.

¿Qué van a poder hacer las Fuerzas Armadas para resguardar áreas fronterizas en el norte en forma temporal y no permanente? Tres cosas: controlar la identidad de las personas, registrar las cosas que traen y detener solo ante delito flagrante -me imagino yo- para poner inmediatamente al detenido a disposición de la autoridad competente.

¿Es bueno esto? Sí. ¿Nos ayuda? Sí. ¿A qué? A tener un control un poco mayor de quienes están ingresando por la frontera. ¿Es total la solución? No. ¿Por qué? Porque las Fuerzas Armadas, si estén todo el Ejército y el resto de las ramas castrenses destinadas a la Región de Tarapacá en la frontera, no pueden impedir el ingreso de los inmigrantes clandestinos. ¡No lo pueden impedir!

Entonces, a mí me parece muy importante que eso quedo claro, porque cuando revisamos las encuestas y vemos la mala evaluación de la política esta se debe a que muchas veces creamos falsas expectativas en la ciudadanía.

Este es un buen proyecto, entrega una facultad temporal al Presidente de la República, pero no resuelve todos los problemas. Va a ayudar en la frontera, pero no impedirá el ingreso de migrantes clandestinos.

Las Fuerzas Armadas no pueden impedirle a ninguna persona que ingrese clandestinamente al país. Una vez que los inmigrantes ingresen, las Fuerzas Armadas van a poder hacerles con-

trol de identidad, revisarles sus cosas y si traen drogas, armamentos o lo que sea, podrá detenerlas para, inmediatamente, ponerlas a disposición de la autoridad competente.

Eso es lo que hace este proyecto. Nada más.

¿Cuándo podrá utilizar el Presidente esta nueva facultad? Una vez que el proyecto sea despachado por este Senado, por la Cámara y el Ejecutivo dicte el respectivo decreto con fuerza de ley, para lo cual dispone de un plazo de tres meses.

Esperamos que sea lo antes posible.

Yo insisto: buen proyecto, lo votaré a favor, pero creo que por lo menos antes de dos o tres meses no va a estar operativo y, por tanto, sigo insistiéndole al Gobierno, a través de la Ministra, mi solicitud de estado de excepción para la Región de Tarapacá.

Se dice -y le pido un minuto para concluir, Presidente- que es complicado el estado de excepción, porque limita garantías constitucionales. ¿Qué garantías limita un estado de excepción? Básicamente, el derecho a reunión y el derecho de desplazamiento en horas determinadas.

Hoy en la Región de Tarapacá, sin estado de excepción alguno y en virtud de la grave situación delincriminal, de crimen organizado y de violencia, en forma permanente están limitados el derecho a la vida, dados los índices de homicidios; el derecho a la integridad física y psíquica; el derecho a la inviolabilidad del hogar -lo saben bien los habitantes de Colchane cuando desconocidos entran y se toman sus hogares-; el derecho a la propiedad; el derecho a la libertad personal (se secuestran personas), el derecho a la seguridad, en fin.

Entonces, cuando se justifica no dictar un estado de excepción por no querer limitar determinadas garantías, bueno, miren todas las garantías que hoy la delincuencia y la inseguridad tienen constantemente limitadas en la Región de Tarapacá.

Valoro el proyecto, lo votaré a favor, pero creo que no resuelve los problemas de la Re-

gión de Tarapacá.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Comparto lo dicho por la Senadora Ebensperger y solidarizo con ella por toda la situación que se vive en el norte de nuestro país.

Sin duda, esta reforma constitucional es una actualización con respecto a otras legislaturas modernas, donde la protección de la infraestructura crítica es fundamental, sobre todo por cómo ha ido mutando la delincuencia y cómo el terrorismo se ha apoderado de países que, supuestamente, son más modernos que Chile, pero que también sufren este flagelo que los aqueja por diferentes motivos.

Nuestro país vive momentos complejos, con un mal Gobierno que está en profundas contradicciones. Y una de esas contradicciones radica precisamente en este tipo de proyectos, pues, como lo recordaba en su intervención la Senadora Sepúlveda, cuando estábamos en la Cámara de Diputados votamos el proyecto de reforma constitucional que regula el estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica (boletín N° 13.086-07) el 9 de septiembre del 2020, y que fue rechazado.

Y en esa ocasión el actual Presidente de la República, don Gabriel Boric, la propia Ministra Camila Vallejo y el Ministro Giorgio Jackson votaron en contra.

Por eso digo que para este Gobierno es una contradicción, porque eso ocurrió hace tan solo dos años.

Sin duda, como lo expresaron la Senadora Ebensperger y también el Senador Durana, creo que los habitantes del norte de nuestro país van a estar algo felices, porque ahora existirá una herramienta constitucional que le entrega la prerrogativa al Presidente de la República para resguardar nuestras fronteras ante la negativa que hemos recibido hasta el minuto del Gobierno para declarar estado de

excepción.

Cuando uno escucha los testimonios, cuando uno escucha a nuestros colegas, nota la angustia y la frustración por no tener elementos que permitan darles tranquilidad a los habitantes de sus regiones.

Algunos colegas nos increpan para retomar la mesa de seguridad.

Yo a ellos les quiero decir -por su intermedio, Presidente- que aquí se traicionó la confianza con el otorgamiento de indultos desprolijos, sin que el propio Presidente haya tenido todos los antecedentes a la vista, cosa que no digo yo, sino la propia Ministra Vallejo.

Por lo tanto, para mí el que traicionó la confianza es el que debe realizar las acciones para retomar y recuperar el diálogo perdido. Y desde mi punto de vista es el Gobierno el que tiene en sus manos la posibilidad de retomar la mesa de seguridad en el más breve plazo.

Solamente falta una acción.

Y yo espero que el nuevo Ministro de Justicia, tras su llegada, pueda revisar los antecedentes, evaluar cómo se tomó la decisión de otorgar esos indultos, que es prerrogativa exclusiva del Presidente de la República, con todos los antecedentes a la vista y revertir una medida que se adoptó de manera desprolija y, es más, engañando al propio Presidente de la República y no entregándole todos los antecedentes.

Me parece tremendamente grave lo que ha manifestado la Ministra Vallejo: que el Presidente no contó con todos los antecedentes para firmar esos indultos.

Cuando uno se equivoca, cuando uno comete un error, debe corregirlo, más aún si se trata del Presidente de la República, porque además, con ese gesto, traicionó la fe pública, traicionó la fe de quienes estaban sentados a la mesa para avanzar efectivamente en tener una cartera de proyectos que permita entregarles más seguridad a las chilenas y a los chilenos.

Por eso, el llamado, colegas -y les digo esto mirándolos de frente-, es a que ustedes hagan

las gestiones con su Gobierno para que pueda revertir los indultos en los casos en que claramente no se cumplieran los requisitos para concederlos.

Así que creo que debemos avanzar en conjunto. Nosotros estamos absolutamente disponibles para avanzar en todos los proyectos que los chilenos y las chilenas requieran; pero también tenemos que hacerlo con las confianzas repuestas.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para que me reemplace en la testera el Senador Quintana, a fin de hacer uso de la palabra.

*(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo y pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Quintana).*

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero valorar esta iniciativa, que efectivamente ha sido resultado de un proceso legislativo no exento de dificultades, toda vez que se había propuesto una moción del Senador Pugh y la Senadora Aravena que regulaba en forma muy similar a este proyecto el que las Fuerzas Armadas pudieran participar en la protección de infraestructura crítica.

El Gobierno en aquel entonces presentó una indicación; se enriqueció la iniciativa; fue aprobada por el Senado, y cuando se tenía que votar en la Cámara, por una discusión secundaria, adjetiva, que no tenía que ver con el proyecto en sí, para una renovación de un estado de excepción constitucional, la oposición decidió votarlo en contra.

En tal sentido, valoro el contraste con lo que ha acontecido en el Senado, en que siempre ha habido disposición a discutir estos proyectos en su mérito y no sobre la base de la coyuntura política del momento, o de los gallitos que se

puedan establecer entre el Gobierno y la oposición.

Producto de ello, hablamos con los Senadores mocionantes de la primera iniciativa y les propusimos insistir en esta propuesta, que ha sido enriquecida con una indicación presentada por el Gobierno, que en los hechos permite que las Fuerzas Armadas puedan participar colaborando en el resguardo de las áreas de las zonas fronterizas del país, conforme lo establece su texto.

Creo que es un buen proyecto que posibilita que efectivamente las Fuerzas Armadas contribuyan a la protección de la infraestructura crítica y también de las zonas fronterizas. Por consiguiente, liberemos de carga a las policías, particularmente a Carabineros de Chile, que está muy exigido cotidianamente, dada la situación de seguridad que se está viviendo en el país.

Por eso creo que esta es una iniciativa que va en el sentido de lo que se requiere: las Fuerzas Armadas contribuyen; no se establece ninguna limitación o restricción a derechos o libertades que estipula la Constitución, y, por tanto, se cuenta con una herramienta adicional para mejorar lo relativo a la seguridad en el país.

Sobre el particular -y por eso partí haciendo la reflexión con respecto a lo que había acontecido con el primer proyecto en la Cámara de Diputados-, considero muy importante recuperar un tono de diálogo y de voluntad constructiva que nos permita arribar a un buen acuerdo en materia de seguridad en otras áreas y que sea beneficioso para Chile.

La coyuntura no puede significar que nosotros, todos los sectores políticos, dejemos de trabajar unidos en aquello en que tenemos coincidencia y que el país nos demanda, más aún cuando una de las principales necesidades dice relación con el tema de la seguridad.

Por ello valoro el trabajo que ha hecho la Ministra Tohá, quien ha transmitido certezas, seriedad, responsabilidad, también mucha pa-

ciencia y sentido de urgencia; paciencia en el diálogo político, pero sentido de urgencia acerca de las respuestas que debemos dar, dada la situación de seguridad que está afectando a un número significativo de chilenas y chilenos, y de todos quienes viven en nuestro país.

La gente está angustiada producto de que cotidianamente es víctima de delitos.

Hay ciudades de Chile donde casi se han terminado las prácticas vinculadas al ocio o las actividades lúdicas en horas de la noche; y ni siquiera estoy hablando de altas horas de la noche o de la madrugada, sino de apenas se oscurece, por el temor a ser víctima de un delito.

Debemos dar respuesta a esa necesidad.

Por consiguiente, junto con señalar que voy a votar favorablemente esta iniciativa, toda vez que además soy mocionante de ella, quiero insistir en la relevancia de participar constructivamente en el esfuerzo que está liderando la Ministra Tohá, más allá de las legítimas diferencias que podamos tener entre quienes apoyamos al Gobierno y quienes son parte de la oposición. Porque el país exige una respuesta que esté a la altura de las circunstancias, y todos debemos contribuir a ello.

Así que -insisto- espero que, una vez que se calmen los ánimos, podamos restablecer un diálogo que es positivo para Chile, así como anteponer por sobre todo las necesidades de las chilenas y los chilenos, dejando de lado, por tanto, querellas que me parecen secundarias y que no contribuyen a lo que se requiere en los tiempos actuales.

Voto a favor de la iniciativa.

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Muy bien, Senador Elizalde.

A continuación, le ofrezco la palabra al Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidente.

Quiero felicitar y agradecer a todos quienes participaron en sacar adelante este proyecto, que tuvo sus idas y venidas en el Congreso a través del último año, o año y medio, partiendo por la Ministra Carolina Tohá; la Ministra

Maya Fernández; la Ministra subrogante Macarena Lobos, y, por supuesto, quienes fueron sus impulsores.

Ya lo han dicho algunos, esta iniciativa nace en una moción de la Senadora Aravena y del Senador Pugh; también había un proyecto paralelo del Senador Chahuán. Asimismo, quiero destacar el impulso que dentro del oficialismo le dio el Senador Jaime Quintana a esta materia para que llegáramos al momento en que estamos hoy.

Este proyecto, describiéndolo muy rápidamente, tiene por objeto entregarle una herramienta nueva al Presidente -por ello está establecido en el artículo 32 de la Constitución, pues son atribuciones especiales del Primer Mandatario- que va a permitir disponer de las Fuerzas Armadas para una serie de labores de seguridad, como protección de la infraestructura crítica cuando exista peligro inminente a su respecto (se describe en su texto a qué infraestructura nos estamos refiriendo). De igual modo, se incorpora algo que no existía en los proyectos originales y que se vincula con las fronteras, que es una cuestión muy relevante. Y, además, se les entrega a ellas una función que tampoco estuvo considerada nunca, la de orden público, que, en palabras sencillas, va a permitir que el personal radicado en determinada área pueda hacer control de identidad, pueda detener, en fin, pueda realizar las funciones que normalmente le corresponden a la policía.

Lo más urgente en esto tiene que ver con fronteras, y por eso se autorizó al Presidente a dictar un decreto con fuerza de ley dentro de los próximos tres meses. Y la ley que va a aterrizar todo lo relacionado con infraestructura crítica tiene un plazo de seis meses para ser presentada.

Pero aquí quiero hacer una reflexión que va destinada particularmente a la Ministra Maya Fernández.

Este proyecto es un cambio absolutamente radical en lo que ha sido el funcionamiento

histórico de nuestras Fuerzas Armadas. Y yo creo, Ministra, que eso hay que mirarlo con mucha detención.

Es como, me decía el Senador Pugh, cruzar el Rubicón para las Fuerzas Armadas chilenas. Nunca tuvieron facultades de orden público; y, salvo las emergencias tipo terremotos o situaciones de esa índole, ¡jamás interactuaron con la civilidad en general!

Eso es absolutamente trascendente.

Las Fuerzas Armadas deberán aprender -y dentro de sus cursos tendrá que haber ramos especiales- cómo interactuar de forma mucho más constante con la civilidad, que puede ser nacional, y en el caso del control de fronteras, personas que están entrando ilegalmente a Chile desde otros países.

Eso me parece de la primera importancia y de lo cual el Ejército, todas las Fuerzas Armadas tienen que hacerse cargo hoy: el plan educativo para interactuar correctamente con la civilidad.

También se halla lo relativo al tipo de armamentos a utilizar.

Yo creo que va a tener que pensarse en cómo dotar al Ejército, al personal que va a estar en este tipo de funciones, de armas que no necesariamente son de guerra. Nadie está diciendo que estén cuidando la frontera con tanques, ni que estén vigilando una torre de alta tensión -yo no soy muy experto en armas- con algo que es para la guerra. ¡No! Porque probablemente van a necesitar más bien armamento antidisturbios, más propio de Carabineros que del Ejército.

Por lo tanto, hay que dotarlos de ese tipo de herramientas, y ellos, además, tienen que aprender a usarlas, que es otro desafío.

Todo esto lleva a que el presupuesto de las Fuerzas Armadas también tendrá que contemplar ítems específicos para todas esas labores, que no estaban y que nunca estuvieron previstas. Eso debe considerarse.

Ahora bien, hay un punto relacionado con los conscriptos. Cada vez hay menos conscrip-

tos en las Fuerzas Armadas; y me parece que si vamos a estar usando y disponiendo de ellas para este tipo de trabajos, naturalmente debe... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... volver a tener relevancia el tema de conscriptos que ayuden en todas estas materias.

Entonces, este es un desafío gigante.

Espero que en la Cámara la tramitación de esta iniciativa sea rápida.

Pero, más allá de las aprobaciones en el Congreso, hay un desafío práctico con las Fuerzas Armadas que va a requerir de la mayor atención de las autoridades del Ministerio y también, por supuesto, de las propias autoridades dentro de las Fuerzas Armadas.

Así que los felicito. Creo que este proyecto está despachándose por unanimidad.

Han sido buenos estos últimos diez días en el Senado: reforma constitucional, elección del nuevo Fiscal Nacional y hoy día la aprobación de este tan esperado proyecto sobre infraestructura crítica.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidenta.

Saludo a las Ministras presentes y también a la Subsecretaria.

Primero, quiero decir que a mí me sigue generando dudas y prevenciones el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna del país, más aún cuando son de orden público.

Y no digo esto por lo que pasó hace cincuenta años en Chile, sino por lo que ocurrió el 2019 en La Serena, en el período del llamado "estallido social", cuando Romario Veloz, un joven de veintitrés años, fue asesinado por militares; y por lo que pasó el 2021 con Yordan Llempi en la comuna de Cañete, un comunero mapuche que murió producto de disparos de infantes de marina.

¿Por qué señalo aquello entonces? Porque a mí me parece que lo que ha hecho el Gobierno, en un diálogo, en un debate respecto de este proyecto, es lo correcto, pues este proyecto sufrió modificaciones bien relevantes y que justamente permiten evitar que las cosas que estamos relatando vuelvan a suceder si tenemos que usar en forma excepcional a las Fuerzas Armadas en tareas de orden interno, ya sea de seguridad o de control de orden público.

Por ejemplo, primero se estableció en forma más clara qué se va a entender por infraestructura crítica, cuestión que después será definida en una ley. En el proyecto original se hablaba de que eran infraestructura crítica todas aquellas cosas cuya afectación causara un grave daño a la actividad económica. Dicho así, con esa generalidad, podía caer en ello cualquier empresa de gran tamaño. Hoy día se refiere “a la actividad económica esencial”, que me parece correcto, ya que es mucho más preciso y no deja la posibilidad de que uno pueda involucrar a entidades que son totalmente privadas y que no tienen el efecto que uno espera con relación a los servicios básicos.

Hay otro aspecto que también es muy importante, y discutimos el punto cuando se votó la primera versión del proyecto de infraestructura crítica. Aquí se explicitó lo que son las reglas del uso de la fuerza, en una indicación del Gobierno que debe de haber sido producto del diálogo con los parlamentarios; no es que sea solo mérito del Ejecutivo.

Pero, además, se hace algo fundamental, ¡fundamental! En cuanto al uso de la fuerza, se señala que será “garantizando siempre el uso proporcional de la misma en el cumplimiento del deber”. Esto es esencial para los militares que deben cumplir tareas de orden interno; el proyecto de ley los está orientando a que el uso de la fuerza sea proporcional. Ello quiere decir que si el día de mañana un mando le indica a un conscripto que tiene un arma de guerra que si la dispara, la bala puede matar a una, a dos o a tres personas, o prolongarse 300 metros en

uso expansivo, no lo debe hacer porque hay un criterio de proporcionalidad; o sea, no puede llegar y simplemente, por un incidente, utilizar un arma de guerra.

Yo creo que esos aspectos hacen que muchas de las dudas, de las inquietudes que uno tiene queden más resueltas.

Asimismo, se acota que la protección de las Fuerzas Armadas se hará respecto de infraestructura crítica en áreas específicas que van a estar señaladas; es decir, tampoco será algo ambiguo o amplio.

Creo que, desde ese punto de vista, esto aminora de mejor manera los riesgos de que hemos dado cuenta.

Porque hoy día yo sí creo que existe algo que manifestó el Senador Galilea: que las Fuerzas Armadas en Chile no están formadas para tareas de orden interno. Y eso implica un cambio relevante. Probablemente vamos a tener que analizarlo mejor; será el minuto, ya que tenemos un nuevo proceso constituyente, de discutirlo ahí.

Considero válido el debate.

Como decía el Senador Huenchumilla, si vamos a actualizar la mirada y a darles también a las Fuerzas Armadas un rol más protagónico en tareas internas de todo tipo o vamos a mantener una especie de privilegio y una excepcionalidad: privilegio en la labor de defensa externa y excepcionalidad en las tareas internas.

Me parece válido discutir aquello.

Yo no tengo ninguna opinión ideológica *a priori*, pero sí creo que debemos hacer esto con toda calma. Y la Nueva Constitución, o el nuevo proceso constituyente, será el mejor momento para tener este debate. Entretanto, vamos a dotar al Gobierno de más herramientas para actuar.

En tal sentido, un aspecto que se integra es el resguardo de las fronteras. Nosotros entendemos que hay necesidad de avanzar en esa línea, hay urgencia de actuar; por supuesto que es necesario. No queremos que en Chile haya

una migración descontrolada, menos aún que tras migrantes, que tienen necesidades humanitarias, se escondan bandas criminales, narcotraficantes o, incluso, grupos que pueden traer intenciones aún más desestabilizadoras para nuestro país.

Por lo tanto, ante la carencia de personal de Carabineros, objetivamente, ante la dificultad que hay, me parece una opción que las Fuerzas Armadas puedan colaborar en esa labor.

Pero también pensamos que posiblemente esto va requerir -y le pido un minuto más, Presidenta, para terminar- que en el futuro tengamos no sé si un cuerpo policial o militar especializado en el resguardo de fronteras. Porque sigo pensando que de todas maneras las Fuerzas Armadas deben tener vocación para enfrentar un enemigo externo, y que en las tareas internas se va a requerir un tipo de formación distinta.

Así que estimamos que, en el contexto de la Nueva Constitución, vamos a poder profundizar en ese debate.

Considerando las prevenciones que he señalado, estas precisiones que se hicieron con las indicaciones, que a nuestro juicio resguardan de mucho mejor manera lo que son los derechos humanos y el uso racional y proporcional de la fuerza, vamos a apoyar el proyecto de ley que hoy día estamos votando.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Señora Secretaria, haga el llamado, por favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Cerrada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (46 votos a favor y 1 en contra), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido, y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Votó por la negativa** la señora Campillai.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Aprobada la reforma constitucional; se despacha a la Cámara de Diputados.

Le ofrecemos la palabra a la señora Ministra del Interior.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Muchas gracias, Presidenta.

Agradezco al Senado por esta votación. Creo que este amplio respaldo es muy relevante para lo que viene, porque queremos que este proyecto se despache rápido en la Cámara de Diputados.

Quiero mencionar, muy brevemente, porque entiendo que están todos cansados -¡y de nosotros también, que hemos estado aquí demasiado tiempo...!-, algunos de los temas que se han señalado.

Como Ejecutivo en lo más mínimo tomamos a la ligera el paso que estamos dando acá. De hecho, las indicaciones que presentamos son resultado de muchos ires y venires entre los Ministerios, nuestros asesores y asesoras; de varias discusiones, de precauciones, en fin. Sin duda, creo que lo que hoy está saliendo del Senado da cuenta de la maduración de un debate, cuestión que no ocurría así hace un par de años, pero también de un contexto, y me parece que eso es algo de lo que hay que tomar nota.

Hay debates que son complejos, como este; o el del nuevo proceso constitucional; o, qué

duda cabe, el de la reforma previsional; o el de la necesidad de un pacto fiscal. Y cuando las condiciones son adversas; cuando hay una contingencia que tironea; cuando la desconfianza campea; cuando en paralelo a la discusión pasan eventos que levantan las alertas, como fue esa historia el año 2020, ciertamente se hace mucho más difícil avanzar en estos temas.

Sin embargo, las circunstancias que rodean los debates no caen del cielo, sino que las construimos nosotros mismos.

Y cuando el país se enfrenta a una época en que hay que tomar muchas decisiones en discusiones que son complicadas, que por años hemos arrastrado sin éxito, no es solo importante tener la postura correcta o el discurso adecuado cuando se llega a la Sala, sino que hay que construir el contexto que permita que demos esa discusión y que esta dé frutos. Porque darla para quedar en nada, como nos ha pasado tantas veces con tantos temas -para qué mencionar el previsional; creo que todos sabemos la historia de fracasos, de intentos frustrados que hay ahí-, lejos de ser un avance para la ciudadanía, sería una frustración y un descrédito gigantesco que provocaría rabia.

Entonces, esas condiciones las generamos todos.

Como Ejecutivo, somos muy conscientes de que aquí tenemos un rol no cualquiera.

Quizás en un país tan presidencialista el Ejecutivo pone en gran parte la música. Y cada vez que sentimos que no pusimos la música más adecuada, nos hacemos preguntas y tratamos de mejorar. Pero, como todo en la vida, por más que el rol del Ejecutivo sea muy importante, no es exclusivo. Este Parlamento es vital; la oposición es vital; los actores sociales son vitales; las otras autoridades, como las territoriales, son fundamentales, y entre todos generamos las condiciones propicias o inviables para que estos debates los podamos dar.

Esto va a requerir una implementación muy atenta, con mucho cuidado, porque van a abrirse otras discusiones; por ejemplo, si es necesaria

una fuerza especializada en fronteras. Este debate recién comienza, vale la pena darlo, pero entre tanto vamos a tener esta herramienta que, como decía la Senadora Ebensperger, no es la solución a todo, pero va a ayudar.

Tal vez nos acercamos un poco más, no a la solución a todo, pero sí a una solución integral, cuando pensamos en la aprobación de este proyecto y, en paralelo, llegamos a un compromiso transversal para generar una franja fronteriza de 10 kilómetros donde van a poder hacerse controles de detención y registro, extendiendo nuestra capacidad de control; o cuando implementemos el acuerdo respecto de que el tiempo que tiene el Ejecutivo para hacer efectiva una expulsión pase de 48 horas a 96 -porque a veces en 48 horas no se logra recibir el plan de vuelo de parte del país receptor y simplemente a esas personas hay que soltarlas, al no alcanzarse a concretar la expulsión-; o el compromiso de que haya un examen previo en los procesos de refugio, a fin de que este se ocupe para lo que es y no termine siendo una excusa para cualquier cosa; o el compromiso que tiene el Ejecutivo para subir, con o sin acuerdo, la asignación de riesgo a los policías en el norte.

Respecto a esto último, hoy día en el norte de Chile es donde más homicidios hay por cada 100 mil habitantes. Sin embargo, la policía tiene las asignaciones de riesgo más bajas de todo el país: 10 por ciento. En las zonas históricas más peligrosas es del 20. Bueno, vamos a elevarlo a 30 por ciento, porque sin duda son las zonas más riesgosas, y en la pasada también vamos a nivelar algunas regiones que están en desmedro, como la de Los Ríos, que se encuentra por debajo del promedio a pesar de que comparte situaciones con otras regiones que hoy día tienen asignación del 20.

Esos acuerdos y muchos otros más se obtuvieron en esa mesa. Yo entiendo que todos somos políticos y sabemos que hay momentos donde uno quiere estar o no quiere estar, en que se hacen todas esas evaluaciones y esos cálculos; pero lo que sí quiero dejar planteado aquí,

ante este Senado, es que como Ejecutivo los acuerdos que se lograron los vamos a honrar y a sacar adelante con los que quieran estar, con las fuerzas políticas que planteen disposición. Efectivamente queremos reconocer que ha habido una muy buena disposición en el sector de la oposición, sobre todo de la bancada de Senadores de RN, también de la Asociación de Municipalidades y de la Asociación de Gobernadores, que están dispuestos a participar.

Desde el punto de vista de nuestra agenda de gobierno, los diálogos que tuvimos y los acuerdos que logramos siguen teniendo valor. Pero, para la gente, para la tranquilidad de los ciudadanos de que vamos a avanzar rápido, de que tenemos una voluntad común, de que tenemos esto como prioridad, no es lo mismo un acuerdo transversal con todos que un impulso del Gobierno con algunos.

Para nosotros, como Ejecutivo, no va a ser tan diferente; para la población, considero que sí.

Creo que podemos caminar y masticar chicle a la vez; seguir discutiendo algunos temas y consolidar acuerdos en otros. Hemos dado un tiempo para que se despejen las condiciones. Ojalá lo logremos. Y si no lo logramos, vamos a ir adelante con esa agenda. Llegaremos acá, discutiremos, avanzaremos, quizás no de la misma manera, quizás va a ser más complejo, pero lo vamos a hacer igual, porque no hicimos esos acuerdos para la foto; los hicimos porque creemos que son buenos para enfrentar los desafíos de seguridad del país.

Gracias de nuevo al Senado por la aprobación a este proyecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, Ministra.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a hacer la siguiente propuesta a la Sala.

Tenemos primero el proyecto que crea un sistema de tratamiento automatizado de in-

fracciones del tránsito y modifica las leyes N<sup>os</sup> 18.287 y 18.290, que es de *quorum* orgánico constitucional. Además, en la Comisión respectiva hubo varias votaciones no unánimes, o sea, divididas. Y, por tanto, vamos a plantear debatir y votar esta iniciativa la próxima semana.

Después tenemos el proyecto que moderniza los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establece técnicas especiales para su investigación, respecto al cual se acaba de abrir un plazo extraordinario para indicaciones hasta el día lunes, porque hay algunas que requieren el patrocinio del Ejecutivo.

Por tanto, propongo que votemos el informe de la Comisión Mixta, ubicado en el quinto lugar del Orden del Día, constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras respecto del proyecto que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, y que promueve su conocimiento y la no discriminación.

Voy a pedir el parecer de la Sala.

¿Habría acuerdo?

*(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Presidente, muy cortito.

Yo solo quería decirle a la Ministra, antes de que se fuera, que nosotros no somos parte de la mesa de seguridad. Le he pedido a la Ministra que nos reciba. Voy a aprovechar que está la Subsecretaria para que le transmita que, como partido político en formación (Demócratas), queremos ser escuchados por el Gobierno en materia de seguridad.

Solo eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Está la Subsecretaria Lobos, de quien todos sabemos

que es muy receptiva respecto de los planteamientos que le realizan las distintas bancadas.

**ASEGURAMIENTO DE RESPETO Y  
NO DISCRIMINACIÓN A PERSONAS  
CON ENFERMEDADES INFLAMATORIAS  
INTESTINALES. INFORME DE  
COMISIÓN MIXTA**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Propongo leer la relación del proyecto y luego abrir la votación en forma inmediata, mientras escuchamos el informe del Senador Chahuán.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El señor Presidente pone en discusión el informe de la Comisión Mixta constituida de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Política para proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre el Senado y la Cámara de Diputados durante la tramitación del proyecto de ley que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.258-11.**

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Esta iniciativa inició su tramitación en el Senado, el que aprobó un texto conformado por seis artículos permanentes: el artículo 1 señala el objeto de la ley en proyecto; el artículo 2 se refiere al derecho de libre acceso a los baños; el artículo 3 precisa los medios para acreditar el diagnóstico de los pacientes ostomizados o que padecen enfermedad inflamatoria intestinal; el artículo 4 contempla la atención preferente para estos pacientes; el artículo 5 establece una sanción en el caso de incumplimiento de la ley, y el artículo 6 establece el Día de las Enfermedades Inflamatorias Intestinales.

La Cámara de Diputados, en el segundo

trámite, realizó un conjunto de enmiendas a la iniciativa que fueron rechazadas por el Senado en el tercer trámite.

Ello dio lugar a la formación de una Comisión Mixta, la que, en forma unánime, tal como lo consigna en su informe, como forma y modo de resolver las divergencias producidas efectúa una proposición consistente en reemplazar el mencionado artículo 2, “Del libre acceso a los baños”, y modificar el artículo 3, eliminando el numeral 1.

La Comisión Mixta destaca que los acuerdos por ella alcanzados no afectan el contenido de las normas siguientes del proyecto de ley en que incide el informe.

Por lo tanto, el Senado se tiene que pronunciar sobre la propuesta efectuada por la referida Comisión Mixta.

En el boletín comparado se pueden apreciar las modificaciones propuestas por ella.

Nada más, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Conforme a lo acordado, se abre la votación.

*(Durante la votación).*

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, con relación a lo resuelto por la Comisión Mixta respecto a las diferencias surgidas sobre el proyecto de ley referido a la atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, que promueve su conocimiento y la no discriminación, quiero señalar que se aprobó por unanimidad el texto incorporado en su artículo 2, que garantiza el libre acceso a los servicios sanitarios para las personas con diagnóstico de enfermedad inflamatoria intestinal u ostomizadas, a las cuales no se podrá condicionar el libre acceso a estos servicios si se identifican como tales, y que podrán acceder debidamente acompañadas de acuerdo a los protocolos de seguridad que se establezcan.

Por otra parte, podrán acreditar su calidad de tales con credencial de una organización de pacientes que padezcan estas patologías, con

un certificado médico que acredite debidamente que sufren estas enfermedades, sin perjuicio de que el Ministerio de Salud establezca un formato tipo de credencial para estos efectos. Asimismo, se adoptan los resguardos si se hace mal uso de los documentos pertinentes, caso en el cual se aplicarán las penas establecidas en el Código Penal para la falsificación de documentos.

Estimamos que con las propuestas que se han aprobado en la Comisión Mixta se cumple cabalmente el objetivo de la moción, además de que celebramos que se haya establecido el 19 de mayo de cada año como el Día Nacional de las Enfermedades Inflamatorias Intestinales, lo cual servirá para hacer conciencia sobre la complejidad de estas patologías mediante la difusión correspondiente.

He dicho, Presidente.

Por supuesto, recomendamos aprobar el informe de la Comisión Mixta.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer la consulta correspondiente para dar por cerrada la votación.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

Reitero: ¿han emitido su voto todas las Senadoras y todos los Senadores?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Terminada la votación.

**—Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (20 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Campillai, Ebensperger, Provoste y Rincón y los señores Chahuán, Durana, Elizalde, Flores, Galilea, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Velásquez.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba el informe de la Comisión Mixta y pasa a la Cámara de Diputados.

## VI. INCIDENTES

### PETICIONES DE OFICIOS

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

**—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor ESPINOZA:

A la Ministra de Salud, solicitándole **RECONSIDERACIÓN O REBAJA DE MULTA DE 80 UTM (4.941.520 PESOS) CURSADA A DON MOISÉS VIDAL R. POR MINSAL EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, DEBIDO A SALIDA DE SU DOMICILIO EN BUSCA DE ALIMENTO PARA ÉL Y SU ESPOSA, QUIEN SE ENCONTRABA EN CUARENTENA TOTAL POR COVID-19.**

Del señor KEITEL:

Al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, pidiéndole enviar **NÚMERO DE PERSONAS FORMALIZADAS Y CONDENADAS POR LOS DELITOS DE INCENDIOS FORESTALES QUE HAN AFECTADO A VARIAS REGIONES DEL PAÍS, PARTICULARMENTE A LAS COMUNAS DE NACIMIENTO, SANTA JUANA, CABREIRO Y YUMBEL, REGIÓN DEL BIOBÍO.**

Del señor KUSANOVIC:

A la Ministra de Salud, solicitándole **CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIÓN NACIONAL AUTÓNOMA DE CERTIFICACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (CONACEM), PARA FACILITACIÓN DE PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE ESPECIALIZACIÓN DE MÉDICOS CON INTENCIÓN DE PRES-**

### **TAR SERVICIOS EN ZONAS EXTREMAS, TERRITORIOS AISLADOS Y/O REZAGADOS DEL PAÍS.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— En Incidentes, tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Me regalaron algunos minutos, señor Presidente.

### **MAL FUNCIONAMIENTO DE CANAL DE REGADÍO DE PENCAHUE. OFICIO**

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, voy a hablar, y creo que lo interpretaré a usted también en mi intervención, respecto al grave problema que existe en Penciahue con el tema del canal de regadío.

Le hemos planteado al Ministro de Obras Públicas -de hecho, hoy hablé nuevamente con él- la situación que están viviendo nuestros regantes.

La verdad es que me gustaría que se pudiera oficiar al Ministerio de Obras Públicas, porque debiera ponerse un sentido de urgencia a esta situación, que nos costó mucho resolver en el Gobierno pasado, en que tuvimos que ir con la asociación de regantes -los acompañé yo- para hacer ver el uso de los decretos de urgencia en cuanto a los fondos especiales derivados del COVID a fin de poder abordar esta obra de infraestructura.

Hoy día están en una situación crítica -yo sé que usted ha hecho gestiones en esta materia, al igual que quien habla-, y resulta que los están citando para el próximo miércoles, a las 12, vía Zoom, por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas.

Y en conversación telefónica el Ministro me dijo hoy día que él entendía el problema, que le iba a dar la máxima celeridad, y la verdad es que si esta es la celeridad que tiene, tenemos un problema. Porque ellos hoy día están sin la posibilidad de contar con agua. Tienen

dos días con agua y diez días sin agua: ¡ese es el resumen ejecutivo!

Es imposible que puedan abordar la situación que se requiere para salir adelante.

Entonces, pido formalmente que enviemos un oficio en el que se haga presente esta situación y que el Ministerio de Obras Públicas actúe con celeridad y se constituya en la región. Estamos dispuestos a acompañarlos -en nuestro rol de representación, no de Ejecutivo-, entendiendo que este tema que usted, quien habla y otros colegas han planteado es urgente.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senadora Rincón.

Efectivamente, el señor José Miguel Tobar, Alcalde de Penciahue, ha planteado este tema insistentemente. Se hizo una inversión millonaria, pero en los hechos el canal de regadío no está funcionando, y por eso se propone que se otorguen los recursos para garantizar que lo haga de manera permanente, particularmente la planta elevadora del canal Penciahue.

Así que solicito suscribir esa solicitud de oficio junto con usted, como representante de la Región del Maule, para que el Ministerio de Obras Públicas se pronuncie y dé una respuesta, una solución.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de la Senadora señora Rincón, con la adhesión del Senador señor Elizalde, conforme al Reglamento.**

### **INCORPORACIÓN DE TRABAJADORES DE ADMINISTRADORAS DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO A DESCANSO REPARATORIO DE LEY N° 21.409. OFICIO**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una intervención con dos puntos que son de suma importancia para ámbitos

distintos: uno de salud y otro para todo lo que tiene que ver con el Ministerio del Interior.

El primero se refiere a los trabajadores que pertenecen a las administradoras de la ley N° 16.744. Efectivamente, los sindicatos de la Asociación Chilena de Seguridad, del IST y de la Mutual de Seguridad plantean lo siguiente.

Como se aprobó la ley N° 21.409 acá, en el Senado, que permitió que los trabajadores sujetos a la red asistencial de salud tuvieran un descanso compensatorio por haber trabajado en momentos en que la pandemia tenía el más alto *peak*, ellos consideran que, habiendo sido parte de la red asistencial, habiéndose utilizado sus instalaciones, habiendo participado de la estrategia de salud que el país implementó para atender y entregar salud a aquellos ciudadanos chilenos que fueron afectados por el COVID en ese minuto, deben ser integrados a los beneficios que establece la ley.

Son 11 mil los trabajadores del país que estuvieron sujetos a este tipo de situación, y lo que solicito, señor Presidente, es que se oficie al Ministerio de Salud para que considere dicha incorporación, vía algún mecanismo reglamentario o, si no, a través de una modificación o un *addendum* a la ley que aprobamos acá, en el Senado, y que benefició, en justicia, a los trabajadores de clínicas privadas en su momento.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

#### **DECLARACIÓN DE ZONA DE CATÁSTROFE PARA COMUNA DE SANTA JUANA. OFICIOS**

El señor SAAVEDRA.— El segundo oficio tiene que ver con lo que recién ocurrió el 29 de diciembre del 2022, en un incendio forestal que comenzó en la comuna de Nacimiento y que después se propagó -porque son comunas contiguas- a la comuna de Santa Juana.

Efectivamente, se destruyeron, producto de

este incendio, 5.323 hectáreas. Y, evidentemente, esto provocó situaciones muy complejas en zonas rurales, como La Huerta, Curamávida, Balseadero, Las Varas, Lo Pacheco, Monterrey y El Venado, quemando casas y destrozando todo lo que son los medios de producción de la pequeña agricultura familiar campesina.

Incluso, paradójicamente, porque es mucha la gente que tiene la cultura antigua del campesino, todo el dinero obtenido de los productos que ellos habían vendido lo tenían físicamente en sus casas, y estas se quemaron por el incendio, quedando sin recursos para sustentarse en adelante en la vida.

De ahí que con todas las viviendas que resultaron damnificadas, con la pérdida de los medios de producción, con la pérdida de los recursos financieros, se ha generado una situación muy compleja y difícil de resolver.

La petición es para oficiar al Ministerio del Interior y también a todo entidad que tenga que ver con la nueva agencia de seguridad y de riesgos y desastres para que se aceleren todos los procesos y, al mismo tiempo, para que esta comuna sea declarada zona de catástrofe, a fin de permitir que exista una inversión más pronta para resolver los problemas fundamentalmente del pequeño campesinado y de las familias damnificadas de la comuna.

Esta solicitud me la ha hecho la Alcaldesa de Santa Juana, Ana Albornoz, quien ha realizado un trabajo denodado, en terreno con sus comunidades, y que pide este respaldo desde el poder central.

He dicho, Presidenta, muchas gracias.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

#### **AYUDA PARA RETORNO DE CHILENOS DESDE TACNA A ARICA. OFICIO**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Quiero llamar la atención, a través de mi intervención, debido a que en la vecina ciudad de Tacna se están produciendo incidentes y, obviamente, también en todo el Perú, por la situación política que está viviendo ese país.

El problema con Tacna, ciudad vecina a Arica, de la que se encuentra a solo 55 kilómetros, es que hay una cantidad importante de chilenos; hay turbas en las calles; hoy día se estaban apedreando vehículos chilenos. Y la gente -de acuerdo a lo que se me informa hoy día, porque hoy comenzó un paro indefinido- estaría tratando de resguardarse en algunos hoteles y en algunos locales.

Por lo tanto, independiente de la solicitud de un oficio, quisiera ver si se puede gestionar desde la Mesa, con Cancillería, la petición de un informe al Cónsul de Chile en Tacna, pero, fundamentalmente, el establecimiento de garantías de que lo más rápido posible se ayudará a que estas personas serán devueltas a la ciudad de Arica.

Creo que es importante una gestión gubernamental. Me imagino que esa salida puede ser de madrugada. Pero se necesita requerir diligencias de máximo nivel diplomático. Lamentablemente, hoy día, desde las 12 horas, hay un cierre de fronteras y también un toque de queda, por lo que se hace necesario buscar alguna fórmula que permita traer de vuelta a ariqueños y chilenos de otras zonas, que lo más probable es que hayan estado pasando algún día de feriado, de vacaciones, en Perú.

Esa es mi solicitud, Presidenta, fundamentalmente.

Sé que los oficios se demoran mucho. Por lo tanto, aquí planteo una gestión bastante más directa.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se toma nota del oficio y también de las gestiones por usted solicitadas.

## EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA REGIÓN DE LOS RÍOS. OFICIOS

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, solicito que se oficie a la señora Ministra del Interior y al General Director de Carabineros.

Hago este requerimiento porque es necesario cumplir los compromisos y abordar las necesidades que tienen las distintas regiones.

Particularmente, y aquí hago un paréntesis, me alegro mucho de que hace unos minutos la Ministra del Interior aquí, en este Hemiciclo, haya anunciado las mejoras de las condiciones de sueldo de los carabineros, producto de esta asignación de riesgo, que también se ha considerado para la Región de Los Ríos. En nuestra región ha aumentado la situación de violencia, de delitos de alta connotación, de actos terroristas, por cierto, y ambas Policías merecen una mayor protección, y qué mejor que hacerlo también respecto de sus remuneraciones.

Pero, además de eso, necesitan mejorar las condiciones de trabajo.

En tal sentido, pese a que las cifras oficiales señalan que alrededor del 25 por ciento del parque automotor de Carabineros está en malas condiciones, la verdad -¡la verdad!- es que ese porcentaje es bastante más alto. Una cosa es que ya el 25 por ciento de los automóviles no funcione y otra cosa es que haya bastantes más con su vida útil cumplida o que requieren reparaciones más allá de lo tradicional. Aproximadamente el 50 por ciento de los vehículos de Carabineros se encuentra en necesidad de ser cambiado, y eso no se resuelve con los ocho vehículos que llegaron hace unos días. ¡Se requieren muchos más!

Por ejemplo, la tenencia de Futrono, que es una comuna grande, muy rural, muy cordillerana, cuenta con un solo vehículo; Panguipulli con Coñaripe operan con dificultades; y lo

## CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

mismo ocurre en Mariquina o en Máfil, en fin. En toda la región necesitamos apoyo en ese sentido.

Y también es preciso que se cumplan los plazos y los anuncios que en algún momento se dieron para construir el cuartel de Nontuelá; para terminar el de Mariquina; para asegurar la presencia policial en el vasto sector de Guacacmayo, en Valdivia, o para concretar el famoso retén o tenencia de Las Ánimas.

¡Todo eso debe cumplirse! Tenemos demasiadas primeras piedras, demasiados anuncios, en fin. Y lo que necesitamos hoy día es mayor concentración de inversión en seguridad.

Por lo tanto, Presidenta, por su intermedio,

solicito que se oficie a la Ministra del Interior y al General Director de Carabineros.

Muchas gracias.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Ningún otro Comité intervendrá.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:38.**

*Daniel Venegas Palominos*  
Jefe de la Redacción suplente

